

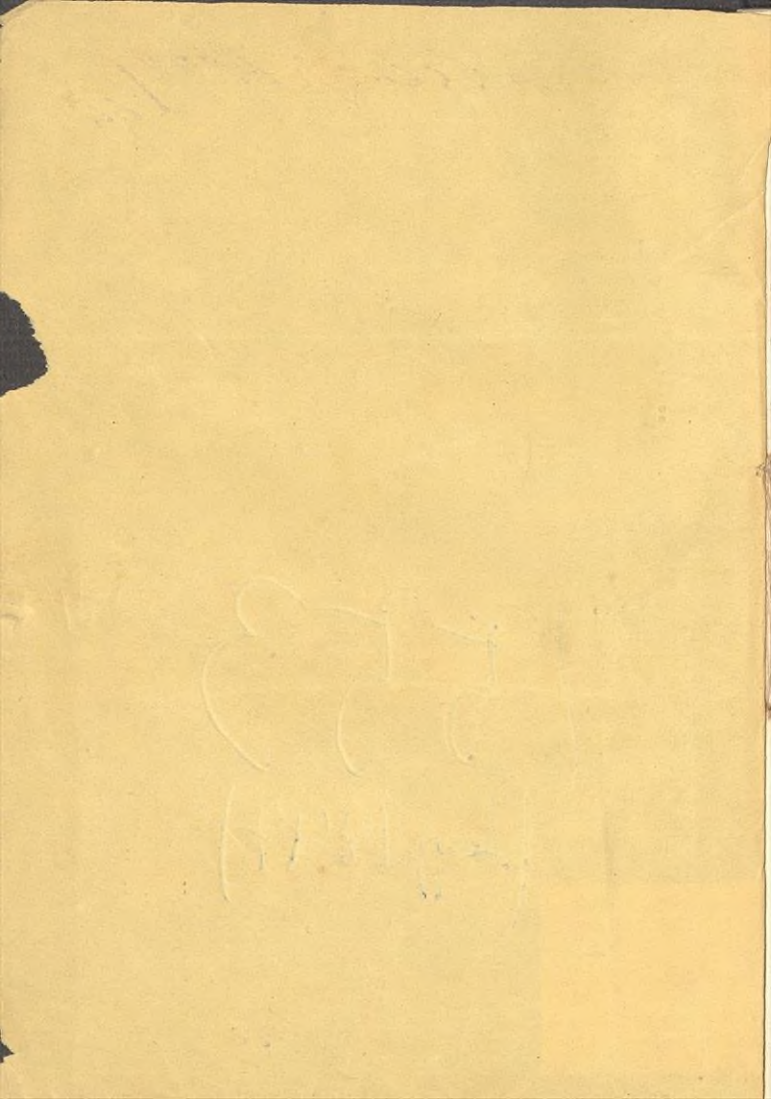
n. 560 Feb 22 / 64

~~7553~~

8291

(Aug 1847)

(630)



L 77-290

~~6365~~

COMPENDIO MAYOR

DE

GRAMÁTICA CASTELLANA

PARA USO DE LOS NIÑOS

QUE CONCURREN A LAS ESCUELAS.

DISPUESTO EN DIÁLOGO,

PARA LA MEJOR INSTRUCCION DE LA JUVENTUD,

POR D. DIEGO NARCISO HERRANZ Y QUIRÓS,

Profesor de primera educacion en esta Corte,
y Revisor de letras y firmas sospechosas.

NOVISIMA EDICION CORREGIDA.



Aprobada para testo en las Escuelas de instruccion primaria del Reino por Reales órdenes de 15 de Noviembre de 1852 y 21 de Octubre de 1856.

7.553 (ley 1847)

MADRID

- Libreria de HERNANDO, calle del Arenal, n.º 11.
- HURTADO, en la de Carretas, 4.
- OLAMENDI, en la de la Paz, 6.



La propiedad de esta obra está garantida por las leyes. = En todos los ejemplares se ha puesto una contraseña particular, y serán denunciados como furtivos los que carezcan de este requisito.

INTRODUCCION.



Los Profesores de primera educacion deben tener un conocimiento exacto de la GRAMÁTICA CASTELLANA para explicarla á sus discípulos , y ya en 1780 lo determinó así el Consejo de Castilla al aprobar los Estatutos del Colegio académico de esta Corte; previniendo en ellos que en todas las Escuelas del Reino se enseñase á los niños su lengua natal, y que á ningunao se admitiese á estudiar latinidad sin que acreditase antes estar bien instruido en la Gramática castellana, designando para este estudio la compuesta por la Academia española.

Advirtiendó ya entonces, y aun mucho despues, la inobservancia de tal precepto en las Escuelas de la Corte, ya por el volumen escesivo de la Gramática designada ya porque los Profesores deseasen tenerla

en diálogo para mejor inteligencia de la niñez, me dediqué en 1795 á componer una Gramática (*) mas reducida que la de la Academia, y que contuviese las partes de *Prosodia* y *Ortografía* que aquella tiene en tomo separado; mas viendo frustrado mi objeto por haberme estendido demasiado, resolví sacar un extracto de ella, suficiente para los niños, como lo conseguí ordenando el presente Compendio, bien conocido ya de los Profesores y del público, de quienes espero continuen dispensando á esta nueva y corregida edicion que les ofrezco la misma favorable acogida que á las anteriores.

(*) Esta GRAMÁTICA DE LA LENGUA CASTELLANA, ordenada en *diálogo* y *estilo matemático*, se publicó en 1834. Las personas adultas que aspiren á instruirse en nuestro idioma, y tambien los Profesores que deseen ampliar á sus discípulos la esplicacion de tan importante ramo, adquirirán aun mayores conocimientos, consiguientes y análogos á los estudiados en este Compendio.

DEFINICION Y DIVISION DE LA GRAMATICA EN GENERAL.

Preg. **Q**UÉ es Gramática?

Resp. Arte de hablar y escribir correctamente y con propiedad.

P. En cuántas partes se divide?

R. En cuatro: *Analogía*, *Sintaxis*, *Prosodia* y *Ortografía*.

P. Qué es Analogía?

R. La que trata del conocimiento exacto de las palabras con todos sus accidentes y propiedades.

P. Qué es Sintaxis?

R. La que trata del modo de enlazar las palabras para espesar los conceptos.

P. Qué es Prosodia?

R. La que trata de la acentuacion de las sílabas para pronunciar bien las palabras.

P. Qué es Ortografía?

R. La que trata del número, valor, oficio y uso de las letras de que se componen las

sílabas y palabras, y de los signos ortográficos con que en cierto modo se vivifican las mismas palabras.

P. Qué son palabras?

R. Lo mismo que voces ó dicciones; v. gr. *cielo, tierra, santo, docto, leer, escribir.*

P. Cómo se llaman las palabras entre los gramáticos?

R. Partes de la oracion.

P. Cuántas son las partes de la oracion?

R. En castellano son nueve: *Nombre, Pronombre, Artículo, Verbo, Participio, Adverbio, Preposicion, Conjuncion é Interjeccion.*

P. Qué hay que notar de estas nueve partes?

R. Que el nombre, pronombre, artículo y participio son partes *declinables, conjugable* el verbo, y partes *indeclinables* el adverbio, la preposicion, conjuncion é interjeccion.

P. Qué accidentes y propiedades son comunes á las partes declinables?

R. Los números, los géneros, la declinacion y los casos.

P. Cuáles son los accidentes del verbo?

R. Los números, personas, tiempos, modos, voces y conjugaciones.

P. Qué accidentes corresponden á las partes indeclinables?

R. No admiten ninguno en su uso y significacion.

PARTE PRIMERA.

DE LA ANALOGIA.

ARTICULO I.

DEL NOMBRE EN GENERAL.

Preg. **Q**UÉ es nombre?

Resp. El que sirve para nombrar las cosas y sus cualidades.

P. Sírvase vmd. aclarar esta definición.

R. Si decimos *caballo fuerte*, con la palabra *caballo* espresamos el nombre de la cosa que se llama así, y con la palabra *fuerte* calificamos el *caballo* con otro nombre que significa la cualidad de ser *fuerte*.

P. Luego en qué se divide el nombre?

R. En sustantivo y adjetivo.

P. Qué es nombre sustantivo?

R. El que sirve para nombrar las cosas; v. gr. *hombre, árbol, piedra, entendimiento, ciencia, virtud, homicidio.*

P. Qué es nombre adjetivo?

R. El que sirve para nombrar las cualidades de las cosas; v. gr. *bueno, malo, alto, bajo, prudente, imprudente.*

P. Por qué se llama adjetivo este segundo nombre?

R. Porque se junta al sustantivo para denotar su calidad, ó explicar alguno de sus accidentes.

P. Supuesto esto, sírvase vmd. espresar algunos *sustantivos* calificados por sus *adjetivos*.

R. Aquí los tiene vmd.: *Gramática castellana, hombre valeroso, mujer cobarde, piedra dura, pecado original, sueño pesado.*

De la division del nombre sustantivo.

P. En qué se divide el nombre sustantivo?

R. En comun y propio.

P. Qué es nombre comun ó apelativo?

R. El que conviene á muchas cosas; v. gr. *hombre* que es nombre comun á todos los hombres, *corte* á todas las cortes, *rio* á todos los rios.

P. Qué es nombre propio?

R. El que conviene á una sola cosa; v. gr. *Dios* que solo conviene al soberano Señor de todo lo criado, *Madrid* á la corte de España, *Guadalquivir* á un rio de Andalucía así llamado.

De la division del nombre adjetivo.

P. En qué se divide el nombre adjetivo?

R. En positivo, comparativo y superlativo.

P. Qué es nombre positivo?

R. El adjetivo que denota simplemente la calidad del sustantivo; v. gr. *bueno, malo, grande, pequeño.*

P. Qué es nombre comparativo?

R. El adjetivo que denota la calidad del sustantivo comparándole con otro; v. gr. *mas bueno*, ó *mejor*; *mas malo*, ó *peor*; *mas grande*, ó *mayor*; *mas pequeño*, ó *menor*.

P. Qué es nombre superlativo?

R. El adjetivo que, sin hacer comparacion, denota la calidad del sustantivo en grado superior ó sumo; v. gr. *muy bueno*, *bonísimo*, ú *óptimo*; *muy malo*, *malísimo*, ó *pésimo*; *muy grande*, *grandísimo*, ó *máximo*.

P. Sírvase vmd. calificar un sustantivo con cada una de estas tres clases de adjetivos.

R. Aquí los tiene vmd.: positivo, Pedro es *malo*; comparativo, Pedro es *mas malo*, ó *peor* que Juan; superlativo, Pedro es *muy malo*, *malísimo*, ó *pésimo*.

P. Qué otro nombre se da á estas tres clases de adjetivos?

R. Grados de comparacion.

P. Hay que notar alguna otra cosa de los grados de comparacion?

R. Sí, señor; y es que el comparativo puede ser de tres maneras: de *igualdad*, como Antonio es *tan alto* como Juan; de *exceso*, como Juan es *mas sabio* que Antonio; y de *defecto*, como Antonio es *menos industrioso* que Juan.

Diferencia entre el sustantivo y adjetivo.

P. Qué diferencia hay entre el sustantivo y adjetivo en el lenguaje ú oracion?

R. La de que el sustantivo puede subsistir en ella por sí solo sin necesidad del adjetivo

(por cuya razon se llama sustantivo), y el adjetivo no puede subsistir sin el sustantivo espreso ó suplido.

P. Cuándo estará el sustantivo espreso?

R. Cuando decimos *hombre bueno*.

P. Cuándo estará el sustantivo suplido?

R. Cuando decimos el *bueno* ama la virtud, á causa de suplirse en este caso el sustantivo *hombre*.

P. Hay alguna regla general para distinguir el nombre adjetivo del sustantivo?

R. Sí la hay, y es la siguiente: siempre que al nombre se le pueda anteponer en buen castellano esta palabra *cosa*, es señal de que es adjetivo; y cuando no se le pueda acomodar dicha palabra será sustantivo; v. gr. *prudente* es adjetivo porque se puede decir *cosa prudente*; y *hombre* es sustantivo porque no suena bien decir *cosa hombre*.

Del número de los nombres.

P. Qué entendemos por número en los nombres?

R. Aquel por el cual se distingue uno de muchos.

P. Cuántos son estos números?

R. Dos: singular y plural.

P. Qué es número singular?

R. El que habla de una persona ó cosa sola; v. gr. *rey*, *consejero*, *capitan*.

P. Qué es número plural?

R. El que habla de dos ó mas personas ó cosas; v. gr. *reyes*, *consejeros*, *capitanes*.

P. De dónde se forman estos dos números?

R. El singular no se forma de nadie, mas el plural se forma del singular.

P. De qué modo?

R. Añadiendo una *s* á los singulares terminados en vocal breve, como de *número*, *números*; ó la sílaba *es* á los que terminan en vocal aguda ó consonante, como de *vericú*, *vericues*; de *razon*, *razones*.

Del género de los nombres.

P. Qué se entiende por género en los nombres?

R. La diferencia con que se distinguen unos de otros segun el sexo que se les atribuye.

P. Cuántos son estos géneros?

R. Seis: masculino, femenino, neutro, comun de dos, epiceno y ambiguo.

P. Qué es género masculino?

R. El que conviene á los hombres y animales machos, y á otras cosas que se reducen á este género por sus terminaciones y significaciones; v. gr. *hombre*, *caballo*, *papel*, *polvorista* (*).

P. Qué es género femenino?

R. El que conviene á las mujeres y animales hembras, y á otras cosas que se reducen á este género por sus terminaciones y significaciones; v. gr. *mujer*, *yegua*, *carta*, *pluma*.

P. Qué es género neutro?

(*) Cuando se trate del ARTÍCULO se hablará mas por estenso del género de los nombres.

R. El que significa calidades indeterminadas y no admite número plural; v. gr. *lo bueno, lo malo, lo peor, lo mejor.*

P. Qué es género comun de dos?

R. El nombre de personas que conviene á hombre y mujer; v. gr. *Ventura, vírgen, mártir, testigo, homicida;* pues se dice Don *Ventura* y Doña *Ventura*, el *vírgen* Juan y la *vírgen* María, el *mártir* y la *mártir*, el *testigo* y la *testigo*, el *homicida* y la *homicida.*

P. Qué es género epiceno?

R. El nombre de animal irracional que, bajo una terminacion y artículo, abraza los dos sexos masculino y femenino; v. gr. *barbo, raton, milano* son siempre masculinos aunque se hable de las hembras; *trucha, hormiga, águila* femeninos aunque se hable de los machos.

P. Qué es género ambiguo?

R. El nombre de cosas inanimadas que se usa indistintamente, ya como masculino, ya como femenino; v. gr. *el mar ó la mar, el puente ó la puente, el sínodo ó la sínodo.*

De la declinacion y casos de los nombres.

P. Qué es declinacion?

R. La diversidad de casos en que un mismo nombre puede colocarse en la oracion con distintos officios y sin variar de significacion.

P. Sírvase vmd. colocar este nombre *Dios* en dos casos diferentes con distintos officios y sin variar de significacion.

R. *Dios* ama al justo; Pedro ama á *Dios.*

- P.* Qué oficio tiene el nombre *Dios* en cada uno de estos dos casos?
- R.* En el primero tiene el de *agente* porque hace ó ejecuta la accion del verbo *amar*; en el segundo el de *recipiente* porque recibe la accion del mismo verbo ejecutada por Pedro.
- P.* Cuántos y cuáles son los casos en que un mismo nombre puede colocarse en la oracion con distintos oficios?
- R.* Seis: nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo y ablativo.
- P.* En qué ocasiones se coloca el nombre en la oracion en cada uno de estos seis casos?
- R.* Se pone en *nominativo* cuando ejecuta lo que significa el verbo en la voz activa, ó recibe dicha significacion en la pasiva; en *genitivo* cuando denota posesion; en *dativo* cuando le viene el daño ó provecho de la significacion del verbo; en *acusativo* cuando recae en él la accion del verbo; en *vocativo* cuando hablamos directamente con él; en *ablativo* cuando denota separacion, ó sirve de instrumento, materia, causa ó modo para ejecutar alguna cosa.
- P.* Sírvase vmd. declinar un nombre sustantivo en todos sus casos, números y géneros; un adjetivo de una sola terminacion; otro de dos; y un sustantivo modificado por un adjetivo y genitivo; de modo que puedan servir de fórmula para declinar todos los nombres en general.
- R.* Aquí los tiene vmd.:

DECLINACION DEL NOMBRE SUSTANTIVO SEÑOR.

<i>Singular masculino.</i>	<i>Singular femenino.</i>
<i>Nom..</i> El Señor.	<i>Nom..</i> La Señora.
<i>Gen...</i> Del Señor.	<i>Gen...</i> De la Señora.
<i>Dat...</i> Á, ó para el Señor.	<i>Dat...</i> Á, ó para la Señora.
<i>Acus.</i> Al Señor.	<i>Acus.</i> A la Señora.
<i>Voc...</i> Señor.	<i>Voc...</i> Señora.
<i>Ablat.</i> En, con, por, sin, de, sobre el Señor.	<i>Ablat.</i> En, con, por, sin, de, sobre la Señora
<i>Plural masculino.</i>	<i>Plural femenino.</i>
<i>Nom..</i> Los Señores.	<i>Nom..</i> Las Señoras.
<i>Gen...</i> De los Señores.	<i>Gen...</i> De las Señoras.
<i>Dat...</i> Á, ó para los Señores.	<i>Dat...</i> Á, ó para las Señoras.
<i>Acus.</i> Á los Señores.	<i>Acus.</i> Á las Señoras.
<i>Voc...</i> Señores.	<i>Voc...</i> Señoras.
<i>Ablat.</i> En, con, por, sin, de, sobre los Señores.	<i>Ablat.</i> En, con, por, sin, de, sobre las Señoras.

DECLINACION DEL NOMBRE ADJETIVO PRUDENTE,
DE UNA TERMINACION, EN SUS TRES GÉNEROS
MASCULINO, FEMENINO Y NEUTRO.

<i>Singular masculino.</i>	
<i>Nom..</i> El prudente.	<i>Voc...</i> Prudente, ó prudente.
<i>Gen...</i> Del prudente.	<i>Ablat.</i> En, con, por, sin, de, sobre el prudente.
<i>Dat...</i> Al, ó para el prudente.	
<i>Acus.</i> Al prudente.	

*Plural masculino.**Nom..* Los prudentes.*Gen...* De los prudentes.*Dat...* Á , ó para los prudentes.*Acus.* Á los prudentes.*Voc...* Prudentes, ó prudentes.*Ablat.* En, con, por, sin, de, sobre los prudentes.*Singular femenino.**Nom..* La prudente.*Gen...* De la prudente.*Dat...* Á , ó para la prudente.*Acus.* Á la prudente.*Voc...* Prudente, ó prudente.*Ablat.* En, con, por, sin, de, sobre la prudente.*Plural femenino.**Nom..* Las prudentes.*Gen...* De las prudentes.*Dat...* Á , ó para las prudentes.*Acus.* A las prudentes.*Voc...* Prudentes, ó prudentes.*Ablat.* En, con, por, sin, de, sobre las prudentes.*Género neutro solo en singular.**Nom..* Lo prudente.*Gen...* De lo prudente.*Dat...* Á , ó para lo prudente.*Acus.* Á lo prudente.*Voc...* Prudente, ó prudente.*Ablat.* En, con, por, sin, de, sobre lo prudente.DECLINACION DEL NOMBRE ADJETIVO BUENO,
DE DOS TERMINACIONES, EN SUS TRES GÉNEROS
MASCULINO, FEMENINO Y NEUTRO.*Número singular.**Nom..* El bueno, la buena, lo bueno.*Gen..* Del bueno, de la buena, de lo bueno.

- Dat...* Á, ó para el bueno, á, ó para la buena,
á, ó para lo bueno.
- Acus.* { Al bueno, á la buena, á lo bueno.
El bueno, la buena, lo bueno.
- Voc...* Ó bueno, ó buena, ó bueno.
- Ablat.* En, con, por, sin, de, sobre el bueno,
la buena, lo bueno.

Número plural.

- Nom..* Los buenos, las buenas.
- Gen...* De los buenos, de las buenas.
- Dat....* Á, ó para los buenos, á, ó para las buenas.
- Acus.* { Á los buenos, á las buenas.
Los buenos, las buenas.
- Voc...* Ó buenos, ó buenas.
- Ablat.* En, con, por, sin, de, sobre los buenos,
las buenas.

DECLINACION DEL NOMBRE SUSTANTIVO REY,
CALIFICADO CON EL ADJETIVO CATÓLICO Y EL
GENITIVO DE ESPAÑA.

Singular masculino.

- Nom..* El rey católico de España.
- Gen...* Del rey católico de España.
- Dat...* Á, ó para el rey católico de España.
- Acus.* Al rey católico de España.
- Voc...* Ó rey católico de España.
- Ablat.* En, con, por, sin, de, sobre el rey ca-
tólico de España.

Plural masculino.

- Nom..* Los reyes católicos de España.
- Gen...* De los reyes católicos de España.

- Dat...* A, ó para los reyes católicos de España.
Acus. Á los reyes católicos de España.
Voc... Ó reyes católicos de España.
Ablat. En, con, por, sin, de, sobre los reyes católicos de España.

Singular femenino.

- Nom..* La reina católica de España.
Gen... De la reina católica de España.
Dat... Á, ó para la reina católica de España.
Acus. Á la reina católica de España.
Voc... Ó reina católica de España.
Ablat. En, con, por, sin, de, sobre la reina católica de España.

Plural femenino.

- Nom..* Las reinas católicas de España.
Gen... De las reinas católicas de España.
Dat... Á, ó para las reinas católicas de España.
Acus. Á las reinas católicas de España.
Voc... Ó reinas católicas de España.
Ablat. En, con, por, sin, de, sobre las reinas católicas de España.

De la segunda division del nombre.

- P.* Además de dividirse el nombre en sustantivo y adjetivo, el sustantivo en comun y propio, y el adjetivo en positivo, comparativo y superlativo, ¿en qué otras especies se divide?
R. En primitivo, derivado, nominal, verbal, nacional, patronimico, aumentativo, diminutivo, colectivo, simple, compuesto, numeral, ordinal y partitivo.

P. Qué es nombre primitivo?

R. El que no tiene origen de otro; v. gr. *tierra*, *monte*, *palacio*.

P. Qué es nombre derivado?

R. El que se origina de nombre primitivo; v. gr. *terrestre* se deriva de *tierra*, *montero* de *monte*, *palaciego* de *palacio*.

P. Qué es nombre nominal?

R. El derivado de nombre; v. gr. *casero* se deriva de *casa*, *colchonero* de *colchon*, *aguador* de *agua*.

P. Qué es nombre verbal?

R. El derivado de verbo; v. gr. *sabio* se deriva de *saber*, *pintor* de *pintar*, *cazador* de *cazar*.

P. Qué es nombre nacional?

R. El que denota de qué gente, nacion ó patria es cada uno; v. gr. *Español* de *España*, *Judío* de *Judea*, *Sardo* de *Cerdeña*.

P. Qué es nombre patronímico?

R. El que en lo antiguo significaba filiacion; v. gr. *Alvarez* significaba hijo ó hija de *Alvaro*; y generalmente se reputan por nombres patronímicos todos los sobrenombres ó apellidos.

P. Qué es nombre aumentativo?

R. El que aumenta la significacion del primitivo de quien se deriva; v. gr. de *hombre*, *hombregon*, *hombrazo*, *hombrachon*.

P. Qué es nombre diminutivo?

R. El que disminuye la significacion del primitivo de quien se deriva; v. gr. de *mujer*, *mujercita*, *mujercilla*, *mujerzuela*.

P. Qué es nombre colectivo?

- R. El que por su terminacion es singular y por su significacion plural; v. gr. *ejército* significa muchos soldados, *arboleda* muchos árboles, *rebaño* muchas ovejas.
- P. Qué es nombre simple?
- R. El que se espresa con una sola palabra; v. gr. *Jesus, Cristo, Austriaco, Ruso.*
- P. Qué es nombre compuesto?
- R. El que se compone de dos palabras simples; v. gr. *Jesu-Cristo, Austro-Ruso, cari-redondo.*
- P. Qué es nombre numeral?
- R. El que sirve para nombrar el número; v. gr. *uno, veinte, ciento.*
- P. Qué es nombre ordinal?
- R. El que denota el orden de unas cosas respecto de otras; v. gr. *primero, segundo, tercero.*
- P. Qué es nombre partitivo?
- R. El que significa parte de una cosa; v. gr. *mitad, tercio, cuarto.*

ARTÍCULO II.

DEL PRONOMBRE.

- P. Qué es pronombre?
- R. El que se pone en lugar de nombre; v. gr. *yo* en lugar de Pedro, *tú* en lugar de Antonio, *aquel* en lugar de sombrero.
- P. Á qué clase de nombres sustituye el pronombre?
- R. Al nombre sustantivo.
- P. Para qué fin?

- R. Para evitar su repetición, y hablar con brevedad, energía y propiedad.
- P. En qué se divide el pronombre?
- R. En sustantivo y adjetivo.
- P. Qué es pronombre sustantivo?
- R. El que se halla solo en la oración sin necesidad del nombre á quien sustituye; v. gr. *yo* amo á Dios, *tú* aborreces los vicios, la casa es *mía*.
- P. Qué es pronombre adjetivo?
- R. El que se junta con el nombre á quien se refiere para denotar alguna circunstancia de posesión, demostración ó pertenencia &c.; v. gr. *ningun* hombre se acerque á *esta* casa.
- P. Además de dividirse el pronombre en sustantivo y adjetivo. ¿en qué otras clases ó especies se divide?
- R. En personal, demostrativo, posesivo, relativo, interrogativo, admirativo, disyuntivo, distributivo é indefinido.

Del pronombre personal.

- P. Qué es pronombre personal?
- R. El que sustituye á nombres de personas, ó cosas que hacen sus oficios.
- P. Cuántos son los pronombres personales?
- R. Tres: *yo*, *tú*, *él* ó *aquel*.
- P. Á qué personas corresponden cada uno de estos tres pronombres?
- R. El pronombre *yo* corresponde á la primera persona; *tú* á la segunda; *él* ó *aquel* á la tercera.

P. Hay mas pronombres personales que los tres referidos?

R. Tenemos el pronombre *se*, que llaman *recíproco* y *reflexivo*, perteneciente á la tercera persona, el que, por ser invariable, corresponde á los dos números y géneros.

P. Qué terminaciones resultan de la declinacion de estos pronombres en sus dos números y géneros?

R. Las siguientes: *yo, mí, me, conmigo, nos, nosotros, nosotras; tú, ti, te, contigo, os, vosotros, vosotras; él, ella, ello, ellos, ellas; le, la, lo, les, los, las; aquel, aquella, aquello, aquellos, aquellas; sí, se, consigo.*

Del pronombre demostrativo.

P. Qué es pronombre demostrativo?

R. El que sustituye á los nombres de las personas ó cosas que señalamos, indicamos ó demostramos.

P. Cuántos son estos pronombres?

R. Tres: *este, ese, aquel.*

P. Para qué sirve cada uno de ellos?

R. El pronombre *este* sirve para señalar lo que está cerca del que habla; *ese* para señalar lo que está cerca del que escucha; *aquel* lo que está igualmente distante del que habla y escucha; v. gr. *este* es mi padre, *ese* es tu tío, *aquel* es nuestro hermano.

P. Qué terminaciones resultan de la declinacion de estos pronombres?

R. Las siguientes: *este, esta, esto, estos, estas;*

ese, esa, eso, esos, esas; aquel, aquella, aquello, aquellos, aquellas.

Del pronombre posesivo.

P. Qué es pronombre posesivo?

R. El que denota posesion ó pertenencia de alguna persona ó cosa.

P. Cuántos son estos pronombres?

R. Cinco: *mio, tuyo, suyo, nuestro, vuestro.*

P. Qué hay que notar de ellos?

R. Que los tres primeros pierden su última vocal ó sílaba anteponiéndolos á los sustantivos, y la conservan posponiéndolos; v. gr. *mi padre, padre mio; tu hijo, hijo tuyo; su abuelo, abuelo suyo.*

P. Qué terminaciones resultan de la declinacion de estos pronombres en sus dos números y géneros?

R. Estas: *mi, mis, mio, mia, mios, mias; tu, tus, tuyo, tuya, tuyos, tuyas; su, sus, suyo, suya, suyos, suyas; nuestro, nuestra, nuestros, nuestras; vuestro, vuestra, vuestros, vuestras.*

Del pronombre relativo

P. Qué es pronombre relativo?

R. El que hace relacion á alguna persona ó cosa que se nombró antes, la cual se llama antecedente.

P. Cuántos son estos pronombres?

R. Cinco: *él, que, cual, quien, cuyo.*

P. Qué terminaciones resultan de la declinacion de estos pronombres?

R. Las siguientes: *él, ella, ello, ellos, ellas; le, la, lo, les, los, las; que, el que, la que, lo que, los que, las que; cual, el cual, la cual, lo cual, los cuales, las cuales; cuyo, cuya, cuyos, cuyas; quien, quienes.*

*Interrogativos, admirativos, disyuntivos
y distributivos.*

P. Cuando los pronombres *que, cual, quien* no hacen relacion á persona ni cosa alguna, ¿qué clase de pronombres podrán ser en este caso?

R. Interrogativos, admirativos, disyuntivos y distributivos; v. gr.

Interrogativos: ¿*qué* buscas? ¿*quién* es?
¿*cual* es tu intencion?

Admirativos: ¡*qué* desgracia! ¡*quién* lo pensara!

Disyuntivos: *que* comas, *que* no comas, has de morir.

Distributivos: *cual* coge una espada, *cual* coge un fusil.

Del pronombre indefinido.

P. Qué es pronombre indefinido?

R. El que se refiere á personas y cosas indeterminadas, cuales son: *alguien, nadie, uno, alguno, ninguno, cualquier, cualquiera, nada, cada, tal, algo, todo, mucho, poco, cierto, incierto, fulano, zutano*, con todas las terminaciones que admiten las partes declinables en sus números y géneros.

ARTICULO III.

DEL ARTICULO.

P. Qué es artículo?

R. El que se junta al nombre sustantivo comun para señalarle, determinarle y entresacarle de la masa comun de su especie.

P. Cuántos son los artículos?

R. Dos: *el* y *un*.

P. Cómo se llaman estos dos artículos?

R. El primero *determinado*, y el segundo *indefinido*.

P. Por qué se llaman así?

R. Porque junto el primero con el nombre sustantivo le señala de tal modo que no deja duda del sustantivo de quien se habla, así como cuando decimos traeme *el* espadin; á diferencia del artículo segundo, que no le determina, como cuando decimos traeme *un* espadin.

P. Qué terminaciones resultan de la declinacion de estos artículos en sus dos números y géneros?

R. Del primero resultan *el, la, lo, los, las*; del segundo *un, una, unos, unas*.

*Del género de los nombres distinguidos
por el artículo.*

P. Además de servir el artículo para entresacar al nombre de la masa comun de su especie, ¿para qué otra cosa puede servir?

R. Para distinguir el género de los mismos nombres.

P. Cómo se distinguirá el género masculino?

R. Siempre que al nombre convenga el artículo *el* y *un* en singular, y *los* y *unos* en plural.

P. Cómo se distinguirá el género femenino?

R. Siempre que al nombre convenga el artículo *la* y *una* en singular, y *las* y *unas* en plural.

P. Cómo se distinguirá el género neutro?

R. Siempre que al adjetivo masculino del número singular se anteponga el artículo *lo*.

P. Tienen alguna escepcion estas reglas?

R. Sí; y es que por evitar la cacofonía ó mal sonido que resultaria de la junta de dos vocales suele ponerse el artículo masculino *el* á varios nombres femeninos del número singular que principian con *a*; v. gr. *el* ala, *el* ave, *el* águila, en lugar de decir *la* ala, *la* ave, *la* águila.

P. Hay que advertir alguna otra cosa de los artículos?

R. Sí, señor: que las terminaciones del artículo *el* determinado se equivocan con las del pronombre *él* de la tercera persona; y para distinguirse se observarán estas reglas: si dichas terminaciones se anteponen á nombres, como *el* hombre, *la* mujer, *lo* bueno, *los* libros, *las* plumas, serán artículos; y si se anteponen y posponen á pronombres y verbos, como *él* habló, *habláronla*, me *lo* dijeron, *los* echaron, *arrancáronlas*, serán pronombres.

ARTICULO IV.

DEL VERBO.

- P. Qué es verbo?
- R. El que sirve para significar la afirmacion ó juicio que hacemos de las cosas y las cualidades que se las atribuyen.
- P. En qué se divide el verbo?
- R. En sustantivo y adjetivo.
- P. Qué es verbo sustantivo?
- R. El que denota simplemente la afirmacion ó esencia de las cosas, cuya cualidad pertenece al verbo *ser*; v. gr. la nieve *es* blanca.
- P. Qué es verbo adjetivo?
- R. El que, juntamente con la afirmacion ó esencia de las cosas, espresa tambien sus cualidades ó atributos; v. gr. la nieve *blanquea*, que es lo mismo que decir, la nieve *es blanca*, ó *está blanqueando*.
- P. Á qué verbos llama vmd. adjetivos?
- R. Á todos; excepto al verbo *ser*, y á cualquier otro que tenga igual significacion.

De la division del verbo adjetivo

- P. En qué se divide el verbo adjetivo?
- R. En activo, neutro, recíproco, reflexivo, auxiliar y pasivo.
- P. Qué es verbo activo?
- R. Aquel cuya accion ó significacion pasa á otra cosa y termina en ella; v. gr. Juan *coge* las flores.
- P. Qué es verbo neutro?

R. Aquel cuya significacion no pasa á otra cosa; v. gr. Juan *duerme*.

P. Hay alguna regla para distinguir el verbo activo del neutro?

R. La siguiente: siempre que despues del verbo se deba preguntar con las palabras *á quién ó qué cosa* será verbo activo; cuando se deba preguntar con otras será neutro; v. gr.

Verbos activos.

Yo *amo*..... *¿á quién?*..... á Dios.

Yo *estimo*.. *¿qué cosa?*.... las riquezas.

Verbos neutros.

Yo *voy*..... *¿adónde?*..... á Roma.

Yo *carezco* *¿de qué cosa?* de sustento.

P. Qué es verbo recíproco?

R. Aquel cuya significacion recae sobre dos ó mas sugetos que recíprocamente se corresponden con algunas acciones ó voluntades por medio del pronombre *se*; v. gr. Pedro y Juan *se cartean*, ó *cartéanse*.

P. Qué es verbo reflexivo?

R. Aquel cuya accion recae sobre el mismo sugeto ó sugetos que la ejecutan por medio de cualquier pronombre personal; v. gr. yo *me amo*, tú *te arrepientes*, aquel *se abroquea*, nosotros *nos aprovechamos*, vosotros *os reze-lais*, aquellos *se precipitan*.

P. Qué es verbo auxiliar?

R. El que contribuye á la formacion de los tiempos compuestos, como son: *ser*, *estar*, *haber*, *tener*, *andar*, *deber*, *ir*; v. gr. *soy amado*, *estás cazando*, *has comido* &c.

P. Qué es verbo pasivo ?

R. Aquel cuya acción recibe un sugeto estando en nominativo; v. gr. las rosas *son cogidas* por Juan; la Gramática *se estudia* por los niños.

De los accidentes del verbo.

P. Cuáles son los accidentes del verbo ?

R. Los números, personas, modos, tiempos, voces y conjugaciones.

P. Cuántos son los números del verbo ?

R. Dos: singular y plural; como *amo*, *amamos*.

P. Cuántas son las personas ?

R. Tres en singular; como *yo amo*, *tú amas*, *aquel ama*: y tres en plural; como *nosotros amamos*, *vosotros amais*, *aquellos aman*.

P. Cómo se distinguen estas personas ?

R. Con los pronombres que las corresponden; se llaman primeras personas las que les convienen los pronombres personales *yo* y *nosotros* de la primera persona; segundas las que les convienen los pronombres de la segunda persona *tú* ó *vosotros*; terceras las que les convienen los pronombres de la tercera persona *aquel*, *aquellos*, *se*, *él*, *ellos*.

De los modos del verbo.

P. Qué se entiende por modo en los verbos ?

R. Aquel por el cual se expresan ciertas maneras de significarlos.

P. Cuántos son estos modos ó maneras ?

R. Cuatro: *indicativo*, *imperativo*, *subjuntivo* é *infinitivo*

P. Qué es modo indicativo?

R. El que indica ó demuestra sencillamente la afirmacion ó juicio que hacemos de las cosas; v. gr. yo *soy*, tú *estabas*, aquel *amó*.

P. Qué es modo imperativo?

R. El que sirve para mandar; v. gr. *escribe* cartas, *trae* papel.

P. Qué es modo subjuntivo?

R. El que para significar su accion ó afirmacion necesita juntarse con otro verbo y alguna conjuncion; v. gr. conviene que *escribas*, si me *pagaran* trabajaria.

P. Qué es modo infinitivo?

R. El que no se ciñe á tiempos, números ni personas, y, como el subjuntivo, necesita de otro verbo que perfeccione su sentido; v. gr. conviene *callar*, quiero *escribir*.

De los tiempos del verbo.

P. Qué son tiempos del verbo?

R. Las diferentes ocasiones de ejecutar sus acciones.

P. Cuántos son los tiempos del verbo?

R. Tres: *presente*, *pasado* y *venidero*.

P. Tienen alguna division estos tiempos?

R. El *pasado* se divide en *pretérito imperfecto*, *pretérito perfecto* y *pretérito pluscuamperfecto*; y el *venidero* en *futuro imperfecto* y *futuro perfecto*.

P. Luego, ¿cuántos son los tiempos del verbo?

R. Seis: *presente*, *pretérito imperfecto*, *pretérito perfecto*, *pretérito pluscuamperfecto*, *futuro imperfecto* y *futuro perfecto*.

- P.* En cuántas clases se dividen estos tiempos?
R. En simples y compuestos.
P. Qué son tiempos simples?
R. Los que se espresan con una sola palabra,
 v. gr. *escribo, anduve, caminaré.*
P. Qué son tiempos compuestos?
R. Los que se espresan con dos ó mas palabras;
 v. gr. *he amado, estoy corriendo, soy enseñado,*
tengo de estudiar, debía haber estudiado.
P. Se espresan los tiempos de una misma
 manera en todos los modos del verbo?
R. No, cada uno se espresa diferentemente.
P. Pues sírvase vmd. decirme cómo conoceremos
 los tiempos del verbo en cada uno de
 sus cuatro modos.

Tiempos del modo indicativo

- El *presente de indicativo* se conoce en que la
 cosa se está haciendo de presente; como yo
amo, yo estoy leyendo.
 El *pretérito imperfecto* en que termina en *ba*
 ó *ia*; como yo *amaba, yo leía.*
 El *pretérito perfecto* en que la cosa ya pasó; co-
 mo yo *amé ó he amado, yo temí ó he temido.*
 El *pretérito pluscuamperfecto* en esta palabra
habia, junta con cualquier participio pasivo;
 como yo *habia amado, yo habia comido.*
 El *futuro imperfecto* en que la cosa está por
 venir; como yo *amaré, yo correré.*
 El *futuro perfecto* en esta palabra *habré*, junta
 con cualquier participio pasivo; como yo
habré amado, yo habré temido.

Tiempos del modo imperativo.

El *presente y futuro de imperativo* en que se ve, da ó manda la cosa; como *ama tú, no jures.*

Tiempos del modo subjuntivo.

El *presente de subjuntivo* se conoce en que la cosa se desea; como *yo ame, yo lea.*

El *pretérito imperfecto* en una de estas tres terminaciones *ra, ría y se*; como *yo amára, amaría y amase.*

El *pretérito perfecto* en esta palabra *haya*, junta con cualquier participio pasivo; como *yo haya amado, yo haya partido.*

El *pretérito pluscuamperfecto* en cualquiera de estas tres palabras *hubiera, habría y hubiese*, juntas con el participio pasivo; como *yo hubiera amado, yo habría temido, yo hubiese partido.*

El *futuro imperfecto* en la terminacion *re* suave; como *yo amáre, yo durmiere.*

El *futuro perfecto* en la palabra *hubiere*, junta con cualquier participio pasivo; como *yo hubiere amado, yo hubiere dormido.*

Tiempos del modo infinitivo.

El *presente de infinitivo* se conoce en una de estas tres terminaciones *ar, er, ir*; como *amar, temer, partir.*

El *pasado* en esta palabra *haber*, junta con cualquier participio pasivo; como *haber amado, haber dormido.*

El *futuro* en esta espresion *haber de*, junta con cualquier presente de infinitivo; como *haber*

de amar, haber de querer, haber de dormir.
 El tiempo *misto de pasado y futuro* se conoce en esta espresion *haber de haber*, junta con cualquier participio pasivo; como *haber de haber amado, haber de haber temido.*

Del gerundio.

P. Qué es gerundio?

R. Una voz verbal del modo infinitivo terminada en *ando* ó *endo*, que, como el modo de donde se origina, necesita otro verbo determinante que perfeccione su sentido; v. gr. *predicando* el orador, agradó á los oyentes.

P. Cuál es el principal oficio del gerundio?

R. El de espresar la causa, tiempo, modo ú otra cualquier circunstancia del verbo principal, así como con el gerundio *predicando* se espresa el modo con el cual agradó á los oyentes el orador.

P. En qué se dividen los gerundios?

R. En simples y compuestos.

P. Cuáles son los simples?

R. Los que se espresan con una sola palabra; v. gr. *amando, leyendo.*

P. Cuáles son los compuestos?

R. Los que se espresan con dos ó mas palabras; v. gr. *habiendo amado, habiendo de amar.*

P. Cuántos son los tiempos del gerundio?

R. Tres: *presente*, como *amando*; *pasado*, como *habiendo amado*; *futuro*, como *habiendo de amar*.—Tambien le tenemos *misto de pasado y futuro*, que es *habiendo de haber amado.*

De la formacion de los tiempos simples de los verbos regulares.

P. De dónde se forman los tiempos simples de los verbos regulares?

R. Del presente de infinitivo.

P. Cómo se forman?

R. Quitando las terminaciones *ar*, *er*, *ir*, y añadiendo á las letras radicales que queden las terminaciones de los tiempos y personas que se quieran formar.

P. Cuáles son las letras radicales de los verbos?

R. Las antepuestas á las terminaciones *ar*, *er*, *ir*; v. gr. las letras radicales de los verbos *amar*, *temer*, *partir*, son *am*, *tem*, *part*.

P. Cómo se forman todas las personas del presente de indicativo del verbo *amar*?

R. De este modo: *amar*, *ar* en *o* amo; *ar* en *as* amas; *ar* en *a* ama; *ar* en *amos* amamos; *ar* en *ais* amais; *ar* en *an* aman.

De la formacion de los tiempos compuestos.

P. De dónde se forman los tiempos compuestos de todos los verbos?

R. De los tiempos compuestos del modo infinitivo, ó de los verbos auxiliares y algunas otras palabras; v. gr. yo *soy amado*, yo *habia amado*, yo *estoy corriendo*, yo *he de correr*, yo *hube de haber corrido*.

De la conjugacion de los verbos.

P. Qué es conjugacion?

R. La variacion de un mismo verbo en todos

sus modos, tiempos, números y personas con distinta terminacion.

P. Cuántas son las conjugaciones de los verbos?

R. Tres: la primera de los acabados en *ar*, como *Amar*; la segunda de los acabados en *er*, como *Temer*; la tercera de los acabados en *ir*, como *Partir*.

P. Sírvase vmd. conjugar estos tres verbos, de modo que puedan servir de fórmula para conjugar todos los verbos regulares, y antes los auxiliares *Haber* y *Ser*.

CONJUGACION DEL VERBO AUXILIAR *HABER*.

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

<i>Singular.</i> Yo he.	<i>Plural.</i> Nosotros hemos.
Tú has.	Vosotros habeis.
Aquel ha.	Aquellos han.

Pretérito imperfecto.

<i>Sing.</i> Yo habia.	<i>Plur.</i> Nosotros habiamos.
Tú habias.	Vosotros habiais.
Aquel habia.	Aquellos habian.

Pretérito perfecto.

<i>Sing.</i> Yo hube, ó he habido.
Tú hubiste, ó has habido.
Aquel hubo, ó ha habido.
<i>Plur.</i> Nosotros hubimos, ó hemos habido.
Vosotros hubisteis, ó habeis habido.
Aquellos hubieron, ó han habido.

Preterito pluscuamperfecto.

S. Yo habia habido. P. Nos. habiamos habido.
 Tú habias habido. Vos. habiais habido.
 Aquel habia habido. Aq. habian habido.

Futuro imperfecto.

Sing. Yo habré. Plur. Nosotros habremos.
 Tú habrás. Vosotros habreis.
 Aquel habrá. Aquellos habrán.

Futuro perfecto.

S. Yo habré habido. P. Nos. habremos habido.
 Tú habrás habido. Vos. habreis habido.
 Aquel habrá habido. Aq. habrán habido.

Carece de *Imperativo* como auxiliar.

MODO SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

Sing. Yo haya. Plur. Nosotros hayamos.
 Tú hayas. Vosotros hayais.
 Aquel haya. Aquellos hayan.

Preterito imperfecto.

S. Yo hubiera, habria y hubiese.
 Tú hubieras, habrias y hubieses.
 Aquel hubiera, habria y hubiese.
 P. Nos. hubiéramos, habriamos y hubiésemos.
 Vosotros hubierais, habriais y hubieseis.
 Aquellos hubieran, habrian y hubiesen.

Preterito perfecto.

S. Yo haya habido. P. Nos. hayamos habido.
 Tú hayas habido. Vos. hayais habido.
 Aquel haya habido. Aq. hayan habido.

Pretérito pluscuamperfecto.

- S. Yo hubiera , habria y hubiese habido.
 Tú hubieras , habrias y hubieses habido.
 Aquel hubiera , habria y hubiese habido.
 P. N. hubiéramos , habriam. y hubiésem. habido.
 Vos. hubierais , habriais y hubieseis habido.
 Aq. hubieran , habrian y hubiesen habido.

Futuro imperfecto.

- | | |
|----------------|-------------------------|
| S. Yo hubiere. | P. Nosotros hubiéremos. |
| Tú hubieres. | Vosotros hubiéreis. |
| Aquel hubiere. | Aquellos hubieren. |

Futuro perfecto.

- | | |
|-----------------------|--------------------------|
| S. Yo hubiere habido. | P. N. hubiéremos habido. |
| Tú hubieres habido. | Vos. hubiéreis habido. |
| Aq. hubiere habido. | Aq. hubieren habido. |

MODO INFINITIVO.

- Presente y pret. imperf. Haber.
 Pret. perf. y plusc.perf. Haber habido.
 Futuro. Haber de haber.
 Misto de pasado y fut. . Haber de haber habido.
 Gerundio de presente. . Habiendo.
 Gerundio de pasado. . . Habiendo habido.
 Gerundio de futuro. . . . Habiendo de haber.
 Gerundio de pas. y fut. Hab. de haber habido.
 Participio de presente. . Carece.
 Participio de pasado. . . Habido.
 Participio de futuro. . . . Habiendo de haber.
 Participio de pas. y fut. Hab. de haber habido.

NOTA. El tiempo misto del participio y el de futuro son los mismos que el de los Gerundios.

CONJUGACION DEL VERBO AUXILIAR Y SUSTANTIVO
SER.

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

<i>Singular.</i> Yo soy.	<i>Plural.</i> Nosotros somos.
Tú eres.	Vosotros sois.
Aquel es.	Aquellos son.

Pretérito imperfecto.

<i>Sing.</i> Yo era.	<i>Plur.</i> Nosotros éramos.
Tú eras.	Vosotros érais.
Aquel era.	Aquellos eran.

Pretérito perfecto.

<i>S.</i> Yo fui, ó he sido, ó he sido.
Tú fuiste, ó has sido, ó hubiste sido.
Aquel fue, ó ha sido, ó hubo sido.
<i>P.</i> Nosot. fuimos, ó hemos sido, ó hubimos sido.
Vosot. fuisteis, ó habeis sido, ó hubisteis sido.
Aquellos fueron, ó han sido, ó hubieron sido.

Pretérito pluscuamperfecto.

<i>S.</i> Yo habia sido.	<i>P.</i> Nosotros habiamos sido.
Tú habias sido.	Vosotros habiais sido.
Aquel habia sido.	Aquellos habian sido.

Futuro imperfecto.

<i>Sing.</i> Yo seré.	<i>Plur.</i> Nosotros serémos.
Tú serás.	Vosotros seréis.
Aquel será.	Aquellos serán.

Futuro perfecto.

- S. Yo habré sido. P. Nosot. habremos sido.
 Tú habrás sido. Vosot. habreis sido.
 Aquel habrá sido. Aquellos habrán sido.

MODO IMPERATIVO.

Presente y futuro.

- Sing.* Sé tú. *Plur.* Sed vosotros.
 Sea aquel. Sean aquellos.

MODO SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

- Sing.* Yo sea. *Plur.* Nosotros seamos
 Tú seas. Vosotros seais.
 Aquel sea. Aquellos sean.

Pretérito imperfecto.

- Sing.* Yo fuera, sería y fuese.
 Tú fueras, serias y fueses.
 Aquel fuera, sería y fuese.
Plur. Nosotros fuéramos, seríamos y fuésemos.
 Vosotros fuerais, seriais y fueseis.
 Aquellos fueran, serian y fuesen.

Pretérito perfecto.

- S. Yo haya sido. P. Nosot. hayamos sido.
 Tú hayas sido. Vosotros hayais sido.
 Aquel haya sido. Aquellos hayan sido.

Pretérito pluscuamperfecto.

- S. Yo hubiera, habría y hubiese sido.
 Tú hubieras, habrias y hubieses sido.
 Aquel hubiera, habría y hubiese sido.
 P. Nos. hubiéramos, habriam. y hubiésemos sido.
 Vosotros hubierais, habriais y hubieseis sido.
 Aquellos hubieran, habrian y hubiesen sido.

Futuro imperfecto.

<i>Sing.</i> Yo fuere.	<i>Plur.</i> Nosotros fuéremos.
Tú fueres.	Vosotros fuéreis.
Aquel fuere.	Aquellos fueren.

Futuro perfecto.

<i>S.</i> Yo hubiere sido.	<i>P.</i> Nos. hubiéremos sido.
Tú hubieres sido.	Vos. hubiéreis sido.
Aquel hubiere sido.	Aquell. hubieren sido.

MODO INFINITIVO.

Presente y pret. imperf.	Ser.
Pret. perf. y plusc.perf.	Haber sido.
Futuro.....	Haber de ser.
Misto de pasado y fut..	Haber de haber sido.
Gerundio de presente..	Siendo.
Gerundio de pretérito..	Habiendo sido.
Gerundio de futuro....	Habiendo de ser.
Misto de pasado y fut.	Habiendo de haber sido.
Participio de presente..	El que es.
Participio pasivo.....	Sido.
Participio venidero....	El mismo del Gerundio

EJEMPLO DE LA 1.^a CONJUGACION DE LOS VERBOS
ACABADOS EN *AR*.

Verbo.....	<i>Amar.</i>
Su terminacion.....	<i>ar.</i>
Sus letras radicales.....	<i>am.</i>

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

<i>Singular.</i> Yo amo.	<i>Plural.</i> Nosotros amamos.
Tú amas.	Vosotros amais.
Aquel ama.	Aquellos aman.

Pretérito imperfecto.

<i>Sing.</i> Yo amaba.	<i>Plur.</i> Nosotros amábamos.
Tú amabas.	Vosotros amábais.
Aquel amaba.	Aquellos amaban.

Pretérito perfecto.

<i>S.</i> Yo amé, ó he amado, ó hube amado.
Tú amaste, ó has amado, ó hubiste amado.
Aquel amó, ó ha amado, ó hubo amado.
<i>P.</i> Nos. amamos, ó hem. amado, ó hub. amado.
Vos. amásteis, ó hab. amado, ó hubist. amado.
Aq. amaron, ó han amado, ó hubieron amado.

Pretérito pluscuamperfecto.

<i>S.</i> Yo había amado.	<i>P.</i> Nos. habíamos amado.
Tú habías amado.	Vosot. habíais amado.
Aq. había amado.	Aquell. habían amado.

Futuro imperfecto.

<i>S.</i> Yo amaré.	<i>P.</i> Nosotros amaremos.
Tú amarás.	Vosotros amaréis.
Aquel amaré.	Aquellos amarán.

Futuro perfecto.

<i>S.</i> Yo habré amado.	<i>P.</i> Nos. habremos amado.
Tú habrás amado.	Vosot. habréis amado.
Aquel habrá amado.	Aquell. habrán amado.

MODO IMPERATIVO.

Presente y futuro.

<i>Sing.</i> Ama tú.	<i>Plur.</i> Amad vosotros.
Ame aquel.	Amen aquellos.

MODO SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

<i>Sing.</i> Yo ame.	<i>Plur.</i> Nosotros amemos.
Tú ames.	Vosotros ameis.
Aquel ame.	Aquellos amen.

Pretérito imperfecto.

<i>Sing.</i> Yo amára, amaria y amase.	
Tú amáras, amarias y amases.	
Aquel amára, amaria y amase.	
<i>Plur.</i> Nosot. amáramos, amariamos y amásemos.	
Vosotros amárais, amariais y amáseis.	
Aquellos amáran, amarian y amasen.	

Pretérito perfecto.

<i>S.</i> Yo haya amado.	<i>P.</i> Nos. hayamos amado.
Tú hayas amado.	Vosot. hayais amado.
Aquel haya amado.	Aquell. hayan amado.

Pretérito pluscuamperfecto.

<i>S.</i> Yo hubiera, habria y hubiese amado.	
Tú hubieras, habrias y hubieses amado.	
Aquel hubiera, habria y hubiese amado.	
<i>P. N.</i> hubiéramos, habriam. y hubiésem. amado.	
Vosot. hubierais, habriais y hubieseis amado.	
Aquell. hubieran, habrian y hubiesen amado.	

Futuro imperfecto.

<i>Sing.</i> Yo amáre.	<i>Plur.</i> Nosot. amáremos.
Tú amáres.	Vosotros amáreis.
Aquel amáre.	Aquellos amáren.

Futuro perfecto.

S. Yo hubiere amado. P. N. hubiéremos amado.
 Tú hubieres amado. Vos. hubiéreis amado.
 Aq. hubiere amado. Aq. hubieren amado.

MODO INFINITIVO.

Presente..... Amar.
 Pasado..... Haber amado.
 Futuro..... Haber de amar.
 Misto de pasado y futur. Haber de haber amado.
 Gerundio de presente.. Amando.
 Gerundio de pasado... Habiendo amado.
 Gerundio de futuro... Habiendo de amar.
 Gerundio misto..... Hab. de haber amado.
 Participio de presente.. El que ama. Amante.
 Participio de pasado... Amado.
 Participio de futuro... El mismo del Gerundio.

EJEMPLO DE LA 2.^a CONJUGACION DE LOS VERBOS
ACABADOS EN *ER*.

Verbo..... *Temer*.
 Su terminacion..... *er*.
 Sus letras radicales..... *tem*.

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

Singular. Yo temo. *Plural.* Nosotros tememos.
 Tú temes. Vosotros temeis.
 Aquel teme. Aquellos temen.

Preterito imperfecto.

<i>Sing.</i> Yo temia.	<i>Plur.</i> Nosotros temiamos.
Tú temias.	Vosotros temiais.
Aquel temia.	Aquellos temian.

Preterito perfecto.

<i>S.</i> Yo temí, ó he temido, ó hube temido.
Tú temiste, ó has temido, ó hubiste temido.
Aquel temió, ó ha temido, ó hubo temido.
<i>P.</i> Nos. temimos, ó hem. temido, ó hubim. temido.
Vos. temisteis, ó hab. temido, ó hubist. temido.
Aq. temieron, ó han temido, ó hubieron temid.

Preterito pluscuamperfecto.

<i>S.</i> Yo habia temido.	<i>Pl.</i> Nos. habiamos temido.
Tú habias temido.	Vos. habiais temido.
Aquel habia temido.	Aquell. habian temido.

Futuro imperfecto.

<i>Sing.</i> Yo temeré.	<i>Plur.</i> Nosotros temerémos.
Tú temerás.	Vosotros temeréis.
Aquel temerá.	Aquellos temerán.

Futuro perfecto.

<i>S.</i> Yo habré temido.	<i>P.</i> Nos. habremos temid.
Tú habrás temido.	Vos. habreis temido.
Aquel habrá temido.	Aq. habrán temido.

MODO IMPERATIVO.

Presente y futuro.

<i>Sing.</i> Teme tú.	<i>Plur.</i> Temed vosotros.
Tema aquel.	Temán aquellos.

MODO SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

<i>Sing.</i> Yo tema.	<i>Plur.</i> Nosotros temamos.
Tú temas.	Vosotros temais.
Aquel tema.	Aquellos teman.

Pretérito imperfecto.

<i>S.</i> Yo temiera, temeria y temiese.
Tú temieras, temerías y temieses.
Aquel temiera, temeria y temiese.
<i>P.</i> Nosot. temiéramos, temeríamos y temiésemos.
Vosotros temiérais, temeríais y temieseis.
Aquellos temieran, temerían y temiesen.

Pretérito perfecto.

<i>S.</i> Yo haya temido.	<i>P.</i> Nos. hayamos temido.
Tú hayas temido.	Vosot. hayais temido.
Aquel haya temido.	Aquell. hayan temido.

Pretérito pluscuamperfecto.

<i>S.</i> Yo hubiera, habría y hubiese temido.
Tú hubieras, habrías y hubieses temido.
Aquel hubiera, habría y hubiese temido.
<i>P.</i> Nos. hubiéramos, habríam. y hubiésem. temido.
Vos. hubierais, habríais y hubieseis temido.
Aq. hubieran, habrían y hubiesen temido.

Futuro imperfecto.

<i>Sing.</i> Yo temiere.	<i>Plur.</i> Nosotros temiéremos.
Tú temieres.	Vosotros temiéreis.
Aquel temiere.	Aquellos temieren.

Futuro perfecto.

S. Yo hubiere temido.	P. N. hubiérem. temido.
Tú hubieres temido.	Vos. hubiéreis temido
Aq. hubiere temido.	Aq. hubieren temido.

MODO INFINITIVO.

Presente.....	Temer.
Pasado.....	Haber temido.
Venidero.....	Haber de temer.
Pasado y venidero. . . .	Haber de haber temido.
Gerundio de presente..	Temiendo.
Gerundio de pretérito..	Habiendo temido.
Gerundio de futuro.. . .	Habiendo de temer.
Gerundio de pas. y fut.	Habiendo de hab. temid.
Participio de presente..	El que teme.
Participio de pretérito..	Temido.
Partic. de fut. y misto..	Los mismos del Gerund.

EJEMPLO DE LA 3.^a CONJUGACION DE LOS VERBOS
ACABADOS EN *IR*.

Verbo.....	<i>Partir.</i>
Su terminacion.....	<i>ir.</i>
Sus letras radicales.	<i>part.</i>

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

<i>Singular.</i> Yo parto.	<i>Plural.</i> Nosotros partimos.
Tú partes.	Vosotros partís.
Aquel parte.	Aquellos parten.

Pretérito imperfecto.

Sing. Yo partia. *Plur.* Nosotros partiamos.
 Tú partias. Vosotros partiais.
 Aquel partia. Aquellos partian.

Pretérito perfecto.

S. Yo partí, ó he partido, ó hube partido.
 Tú partiste, ó has partido, ó hubiste partido.
 Aquel partió, ó ha partido, ó hubo partido.
P.N. partimos, ó hem. partido, ó hubim. partido.
V. partisteis, ó habeis partid., ó hubist. partido
Aq. partieron, ó han partido, ó hubier. partido

Pretérito pluscuamperfecto.

S. Yo habia partido. *P.* Nos. habiamos partid.
 Tú habias partido. Vos. habiais partido.
 Aquel habia partido. *Aq.* habian partido.

Futuro imperfecto.

Sing. Yo partiré. *Plur.* Nosotros partiremos
 Tú partirás. Vosotros partireis.
 Aquel partirá. Aquellos partirán.

Futuro perfecto.

S. Yo habré partido. *P.* Nos. habremos partid.
 Tú habrás partido. Vos. habreis partido.
 Aquel habrá partido. *Aq.* habrán partido.

MODO IMPERATIVO.

Presente y futuro.

Sing. Parte tú. *Plur.* Partid vosotros.
 Parta aquel. Partan aquellos.

MODO SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

Singular. Yo parta. *Plural.* Nosotros partamos.
 Tú partas. Vosotros partais.
 Aquel parta. Aquellos partan.

Preterito imperfecto.

S. Yo partiera, partiria y partiese.
 Tú partieras, partirias y partieses.
 Aquel partiera, partiria y partiese.
P. Nos. partiéramos, partiriamos y partiésemos.
 Vosotros partiérais, partiriais y partiéseis.
 Aquellos partieran, partirian y partiesen.

Preterito perfecto.

S. Yo haya partido. *P.* Nos. hayamos partido.
 Tú hayas partido. Vosot. hayais partido.
 Aquel haya partido. Aquell. hayan partido.

Preterito pluscuamperfecto.

S. Yo hubiera, habria y hubiese partido.
 Tú hubieras, habrias y hubieses partido.
 Aquel hubiera, habria y hubiese partido.
P. N. hubiéram., habriam. y hubiésemos partido.
 Vos. hubierais, habriais y hubieseis partido.
 Aq. hubieran, habrian y hubiesen partido.

Futuro imperfecto.

Sing. Yo partiere. *Plur.* Nos. partiéremos.
 Tú partieres. Vosot. partiéreis.
 Aquel partiere. Aquell. partieren.

*Futuro perfecto.**Singular.**Plural.*

Yo hubiere partido.	N. hubiéremos partido.
Tú hubieres partido.	Vos. hubiéreis partido.
Aquel hubiere partido.	Aq. hubieren partido.

MODO INFINITIVO.

Presente.....	Partir.
Pretérito.....	Haber partido.
Futuro.....	Haber de partir.
Misto de pasado y ven.	Haber de haber partido
Gerundio de presente..	Partiendo.
Gerundio de pretérito..	Habiendo partido.
Gerundio de futuro....	Habiendo de partir.
Ger. misto de pas. y fut.	Hab. de haber partido
Participio de presente..	El que parte.
Participio de pretérito..	Partido.
Part. de futuro y misto.	Los mismos del Gerund.

P. Cómo se conjugan los verbos en la voz pasiva?

R. Añadiendo á la conjugacion del verbo sustantivo *Ser*, sin alteracion alguna, el participio pasivo del verbo que se quiera conjugar; v. gr. el verbo *Amar* se conjugará así:

Presente de indicativo.	Yo soy	} amado &c.
Pretérito imperfecto...	Yo era.....	
Pretérito perfecto.....	Yo fui.....	
Pretér. pluscuamperf..	Yo habia sido.....	
Futuro imperfecto....	Yo seré.....	
Futuro perfecto.....	Yo habré sido.....	

Segunda division del verbo.

P. Además de dividirse el verbo en sustantivo y adjetivo, y este en activo, neutro, recíproco, reflexivo, auxiliar y pasivo, ¿en qué otras clases se divide el verbo adjetivo?

R. En regular, irregular, simple, compuesto, personal, impersonal, puramente impersonal y defectivo.

P. Qué es verbo regular?

R. El que, además de conservar las letras radicales de su infinitivo en todos sus tiempos, números y personas, tiene todas sus terminaciones conforme á una de las tres conjugaciones de los verbos *amar, temer, partir*, que son regulares.

P. Qué es verbo irregular?

R. El que en alguno de sus tiempos, números y personas se aparta de las reglas que guardan los regulares; v. gr. *acertar, atender, dormir*, mudan las letras radicales en varios tiempos y personas, como *acierto, atiendan, duerman*.

P. Tienen todos los verbos irregulares en unos mismos tiempos su irregularidad?

R. No, señor; pues unos la tienen en unos tiempos, números y personas; otros en otras personas, números y tiempos, y algunos la tienen solamente en el participio pasivo; esto no obstante, se tiene observado que son muy pocos los que dejan de ser irregulares en el presente de indicativo.

P. Son todos los verbos irregulares de una misma especie?

R. No, señor; pues unos aumentan las letras radicales de su infinitivo, como de *acertar* *acierto*; otros las cambian, como de *acostar* *acuesto*; otros las pierden, como de *ir* *voy*; y otros varían las letras de su terminacion, como de *tener* *tengo* &c.

P. Puesto que los verbos irregulares son de distintas especies, y que no es posible dar fórmulas generales para conjugarlos (á no ser aquellos que guarden entre sí una misma irregularidad), sírvase vmd. conjugar los verbos *Apretar*, *Caber*, *Pedir*, correspondientes á la primera, segunda y tercera conjugacion, además de los irregulares *Haber* y *Ser*, que ya quedan conjugados.

R. Aquí los tiene vmd. en los tiempos, números y personas que son irregulares; los demás tiempos y personas que se omiten siguen la regla de los verbos regulares.

CONJUGACION DEL VERBO IRREGULAR APRETAR.

Su terminacion es. *ar*.

Sus letras radicales. *Apret*.

Sus irregularidades son. *once*.

Presente de indicativo.

Yo aprieto.

Aquel aprieta.

Tú aprietas.

Aquellos aprietan.

Presente de imperativo.

Aprieta tú. Apriete aquel. Aprieten aquellos.

Presente de subjuntivo.

Yo apriete.	Aquel apriete.
Tú aprietes.	Aquellos aprieten.

CONJUGACION DEL VERBO IRREGULAR *CABER*

Su terminacion es.. *er.*
 Sus letras radicales.. *Cab.*
 Sus irregularidades son... . . *treinta y tres.*

Presente de indicativo.

Yo quepo.

Pretérito perfecto.

Yo cupe.	Nosotros cupimos.
Tú cupiste.	Vosotros cupisteis.
Aquel cupo.	Aquellos cupieron.

Presente de imperativo.

Quepa aquel.	Quepan aquellos.
--------------	------------------

Presente de subjuntivo.

Yo quepa.	Nosotros quepamos.
Tú quepas.	Vosotros quepais.
Aquel quepa.	Aquellos quepan

Pretérito imperfecto.

Yo cupiera y cupiese.
 Tú cupieras y cupieses.
 Aquel cupiera y cupiese.
 Nosotros cupieramos y cupiesemos
 Vosotros cupiérais y cupiéseis.
 Aquellos cupieran y cupiesen.

Futuro.

Yo cupiere.	Nosotros cupiéremos.
Tú cupieres.	Vosotros cupiéreis.
Aquel cupiere.	Aquellos cupieren.

CONJUGACION DEL VERBO IRREGULAR *PEDIR*.

Su terminacion es.....	<i>ir.</i>
Sus letras radicales.....	<i>Ped.</i>
Sus irregularidades son..	<i>treinta y cuatro.</i>

Presente de indicativo.

Yo pido.	Aquel pide.
Tú pides.	Aquellos piden

Pretérito perfecto.

Aquel pidió.	Aquellos pidieron.
--------------	--------------------

Presente de imperativo.

Pide tú.	Pida aquel.	Pidan aquellos.
----------	-------------	-----------------

Presente de subjuntivo.

Yo pida.	Nosotros pidamos.
Tú pidas.	Vosotros pidais.
Aquel pida.	Aquellos pidan.

Pretérito imperfecto.

Yo pidiera y pidiese.	N. pidiéramos y pidiéss.
Tú pidieras y pidieses.	V. pidiérais y pidiéssis.
Aquel pidiera y pidiese.	Aq. pidieran y pidiesen

Futuro.

Yo pidiere.	Nosotros pidiéremos.
Tú pidieres.	Vosotros pidiéreis.
Aquel pidiere.	Aquellos pidieren.

Gerundio. — Pidiendo.

- P. Tiene vmd. que advertir alguna otra cosa de los verbos irregulares?
- R. Sí, señor; y es que no se deben reputar como tales los que por razon de las reglas de ortografía varían sus letras radicales, ó las de sus terminaciones, como ocurre con los verbos *tocar, vencer, resarcir, pagar*, de quienes resultan *toqué, venzo, resarzo, pagué*.
- P. Qué son verbos simples?
- R. Los que tienen significacion por sí solos; v. gr. *clamar, tener, sentir*.
- P. Qué son verbos compuestos?
- R. Los que se componen de verbos simples y de alguna otra sílaba ó palabra que se les antepone; v. gr. *a-clamar, con-tener, di-sentir*.
- P. Qué son verbos personales?
- R. Los que tienen uso en todos sus tiempos, números y personas; v. gr. *amar, temer, partir*.
- P. Qué son verbos impersonales?
- R. Los personales que, usados en las terceras personas, no se les encuentra con facilidad la persona agente, y es necesario suplirla; v. gr. *conviene, parece, importa, hablan, dicen, cuentan, dícese ó se dice, hálase ó se habla, cuéntase ó se cuenta*.
- P. Qué son verbos puramente impersonales?
- R. Los que solamente tienen uso en las terceras personas de singular y en el infinitivo; v. gr. *amanece, anochece, escarcha*, que vienen de *amanecer, anohecer, escarchar*.
- P. Qué son verbos defectivos?
- R. Los que, además de ser puramente imper-

sonales, carecen tambien de algunos tiempos, ó su uso es muy raro; v. gr. *soler*, *yacer*, *placer*, *podrir*, y tal vez algun otro.

P. Hay que advertir alguna otra cosa de la segunda division del verbo?

R. Aunque pudiera hablarse todavía de algunas particularidades, se omiten por no ser tan esencial su narracion como el manifestar algunos de los verbos mas irregulares, defectivos é impersonales, contenidos en la siguiente

—
TABLA DE VERBOS IRREGULARES.

Abrir.	Decir.	Manifestar.	Salir.
Absolver.	Degollar.	Morir.	Satisfacer.
Adquirir.	Dormir.	Oir.	Seguir.
Andar.	Escribir.	Oler.	Sentir.
Asir.	Estar.	Placer.	Servir.
Caber.	Hacer.	Poder.	Soltar.
Cocer.	Herir.	Podrir.	Tener.
Coger.	Imprimir.	Poner.	Traer.
Confesar.	Inquirir.	Prender.	Tronar.
Conocer.	Introducir.	Querer.	Valer.
Contraer.	Ir.	Resarcir.	Venir.
Contrahacer.	Yacer.	Resolver.	Ver.
Cubrir.	Jugar.	Romper.	Volver.
Dar.	Llover.	Saber.	Zaherir.

ARTICULO V.

DEL PARTICIPIO.

P. Qué es participio?

R. Una parte de la oracion que participa de nombre y de verbo, y tiene los mismos accidentes que estos.

P. En qué se divide el participio?

R. En activo y pasivo.

P. Qué es participio activo?

R. El que significa accion y termina en *ante* ó *ente*; v. gr. *amante*, *leyente*.

P. Qué es participio pasivo?

R. El que significa pasion y termina en *ado*, *ido*, *to*, *so*, *cho*; v. gr. *amado*, *leido*, *escrito*, *impreso*, *satisfecho*.

P. Ya que participa de nombre y de verbo el participio, ¿en qué casos hará oficios de nombre?

R. Cuando se junte con sustantivos denotando calidad y concordando con ellos; v. gr. hombre *honrado*, mujeres *aplicadas*.

P. En qué casos harán los participios oficios de verbo?

R. Cuando por sí solos, ó juntos con otros verbos, denoten tiempo; v. gr. *amante* de las leyes, tú *eres amado*, aquel *está dormido*, Pedro *ha corrido*.

P. Cuántos son los tiempos del participio?

R. Tres: *presente*, como *amante*; *pasado*, como *amado*; *futuro*, como *habiendo de amar*.

ARTICULO VI.

DEL ADVERBIO.

P. Qué es adverbio?

R. Una parte de la oracion que se junta al verbo para modificar y determinar su significacion; v. gr. es *tarde*, come *bien*, duerme *mal*.

P. En qué se dividen los adverbios?

R. En simples y compuestos.

P. Qué son adverbios simples?

R. Los que constan de una sola voz; v. gr. *mas*, *menos*, *cerca*.

P. Qué son adverbios compuestos?

R. Los que se componen de dos ó mas voces; v. gr. *á mas*, *de-más*, *a-de-más*.

P. Qué otro nombre se da á los adverbios compuestos?

R. Espresiones ó modos adverbiales.

P. De cuántas clases pueden ser los adverbios?

R. De lugar, de tiempo, de modo, de cantidad, de comparacion, de orden, de afirmacion, de negacion y de duda.

P. Qué son adverbios de lugar?

R. Los que denotan dónde se hacen ó suceden las cosas que significan los verbos; v. gr. *ahí*, *aquí*, *allí*, *acá*, *allá*, *acullá*, *cerca*, *lejos*, *donde*, *adonde*, *dentro*, *fuera*, *arriba*, *abajo*, *delante*, *detrás*, *encima*, *debajo*.

P. Qué son adverbios de tiempo?

R. Los que denotan cuándo se hace ó sucede lo que significan los verbos; v. gr. *hoy*, *ayer*, *mañana*, *ahora*, *luego*, *tarde*, *temprano*, *presto*,

pronto, nunca, siempre, ya, jamás, cuando, mientras.

P. Qué son adverbios de modo?

R. Los que denotan cómo se hacen ó suceden las cosas que los verbos significan; v. gr. *bien, mal, como, así, quedo, recio, despacio, alto, bajo, malamente, buenamente*, y las mas de las voces terminadas en *mente*, como *infelizmente*.

P. Cuáles son los demás adverbios?

R. Los de cantidad son: *mucho, poco, muy, harto, bastante, tanto, cuanto*. Los de comparación son: *mas, menos, muy, tan, peor, mejor*. Los de orden son: *primeramente, sucesivamente, secundariamente, últimamente, antes, despues, luego*. Los de afirmacion son: *cierto, sí, ciertamente, verdaderamente, indubitablemente*. Los de negacion son: *no, ni, nada*. Los de duda son: *acaso, quizá, casi, apenas*.

ARTÍCULO VII.

DE LA PREPOSICION.

P. Qué es preposicion?

R. Una palabra que se antepone á otras para regimiento del caso y señalar el término al que se refiere la acción del verbo; v. gr. amo *á* Dios, está *con* Pedro, adquiere *para* casa.

P. De cuántos modos pueden ser las preposiciones?

R. De dos: propias é impropias.

P. Cuáles son las propias?

R. Las que tienen significado dentro y fuera de la composicion de las palabras; v. gr. *á, ante*.

con, contra, de, desde, en, entre, hácia, hasta, para, por, segun, sin, sobre, tras.

P. Cuáles son las impropias?

R. Las que solamente tienen uso en la composición de las palabras, como *des, abs, dis*; v. gr. *descargar, abstraer, distraer.*

ARTÍCULO VIII.

DE LA CONJUNCION.

P. Qué es conjuncion?

R. La que traba y une las partes de la oración entre sí, y las mismas oraciones unas con otras; v. gr. Pedro *y* Juan fueron á caza; *mas* Francisco *y* Antonio á pesca.

P. En cuántas clases se dividen las conjunciones?

R. En ocho: copulativas, disyuntivas, adversativas, condicionales, causales, continuativas, comparativas y finales.

P. Qué son conjunciones copulativas?

R. Las que juntan sencillamente unas palabras con otras, como son: *y, é, ni, que*; v. gr. Pedro *y* Juan no escribieron *ni* leyeron; *mas* Felix *é* Ignacio lo hicieron perfectamente.

P. Qué son conjunciones disyuntivas?

R. Las que denotan division ó alternativa entre las cosas, como son: *ó, ú, ya*; v. gr. Juan *ó* Francisco, Antonio *ú* Onofre, *ya* entran *ó ya* salen.

P. Qué son conjunciones adversativas?

R. Las que denotan oposicion ó contrariedad entre las cosas, como son: *mas, pero, cuando.*

aunque, bien, bien que, sino, dado que; v. gr. quisiera correr, *mas* no puedo; el dinero hace á los hombres ricos, *pero* no dichosos; el juez, *aunque* recto, es compasivo.

P. Qué son conjunciones condicionales?

R. Las que espresan alguna condicion, ó denotan necesidad de alguna circunstancia, como son: *si, si no, como, con tal que*; v. gr. puedes venir, *si* quieres; *si no* estudias, serás ignorante; *como* estudies, serás docto; diviértete. *con tal que* cumplas con tu obligacion.

P. Qué son conjunciones causales?

R. Las que sirven para espresar la causa, razon ó motivo de alguna cosa ya dicha, como son: *porque, pues, pues que*; v. gr. no pudo asistir, *porque* estaba ausente; sufre la pena, *pues* cometiste la culpa; ya lo habia examinado, *pues que* lo determinó.

P. Qué son conjunciones continuativas?

R. Las que sirven para continuar la oracion, como son: *pues, así que, puesto, supuesto, esto supuesto, supuesto que, igualmente, del mismo modo, asimismo*; v. gr. digo, *pues*, que despaché aquel asunto; *así que*, como queda ya dicho, no hay razon para escusarse; *puesto, ó supuesto que* te favorecen, muéstrate agradecido.

P. Qué son conjunciones comparativas?

R. Las que hacen comparacion de unas cosas y oraciones con otras, y son: *así, como, así como*; v. gr. el hijo es *como* su padre; *así como* el timon gobierna la nave, *así* el buen general dirige un ejército.

P. Qué son conjunciones finales?

R. Las que denotan el fin y objeto de la oracion, como son: *porque*, *para que*, *á fin de que*; v. gr. se ponen los medios *para que* se consiga el fin; el padre se afana *porque* adelanten sus hijos, y les pondera los males de la ociosidad, *á fin de que* huyan de ella.

ARTICULO IX.

DE LA INTERJECCION.

P. Qué es interjección?

R. Una parte de la oracion que sirve para expresar los varios afectos del ánimo.

P. Por qué se llama interjección?

R. Porque se junta á todas las partes de la oracion.

P. Cuáles son las significaciones de las interjecciones?

R. Muchas; las mas de ellas comunes á todos los idiomas.

P. Cuántas clases hay de interjecciones?

R. De admiracion, de dolor, de alegría, de aprobacion, de abominacion, de amenaza, de desprecio, de indignacion, de ira, de terror, de risa, de silencio &c.

P. Cuáles son las interjecciones?

R. Las siguientes: *ah*, *ay*, *chis*, *chito*, *chiton*, *cho*, *ea*, *ha*, *he*, *hola*, *ja*, *jo*, *ó*, *oh*, *ojalá*, *ta*, *tate*, *to*.

P. Cómo se conocerá cada una de estas interjecciones?

R. Por el contesto de la oracion ó escritura.

ARTÍCULO X.

DE LAS FIGURAS DE DICCIÓN.

- P.* Qué son figuras de dicción?
- R.* Ciertas licencias que se han introducido en el uso de algunas palabras, ya alargándolas, ya abreviándolas, con el objeto de suavizar la pronunciación.
- P.* Cuántas son estas figuras?
- R.* Las mas usuales y corrientes son cuatro: *sinalefa*, *aféresis*, *síncopa* y *apócope*.
- P.* Qué es sinalefa?
- R.* Callar la última vocal de una palabra cuando la siguiente empieza también por vocal; v. gr. *al por á el*, *del por de el*, *esotro por eso otro*.
- P.* Qué es aféresis?
- R.* Callar alguna letra ó sílaba del principio de una palabra; v. gr. *norabuena* por *enhorabuena*, *noramala* por *enhoramala*.
- P.* Qué es síncopa?
- R.* Quitar alguna letra ó sílaba del medio de una dicción; v. gr. *cornado* por *coronado*, *hidalgo* por *hijodalgo*, *navidad* por *natividad*.
- P.* Qué es apócope ó encogimiento?
- R.* Quitar letras ó sílaba al fin de dicción; v. gr. *un*, *algun*, *san*, por *uno*, *alguno*, *santo*.

ARTÍCULO XI.

DEL ANÁLISIS DE ANALOGÍA.

- P.* Qué entiende vmd. por análisis de analogía?
- R.* El exámen que se hace de alguna cláusula ó período, esplicando circunstanciadamente

las partes que contiene de la oracion , con todas sus relaciones, conexiones, accidentes y propiedades.

- P. Como se analizará el periodo siguiente: *Jesucristo siempre enseñó su doctrina solo de viva voz, sin escribir cosa alguna?*
- R. De este modo: (*Jesucristo*) nombre sustantivo propio, compuesto de *Jesus* y *Cristo*, del género masculino y número singular; (*siempre*) adverbio de tiempo; (*enseñó*) verbo activo, tercera persona de singular del pretérito perfecto remoto del modo indicativo del verbo *enseñar*, de la primera conjugacion; (*su*) pronombre posesivo del género comun de dos, equivalente á *suya*, y suprimida su última sílaba por la figura de diction llamada *apócope* ó encogimiento; (*doctrina*) nombre sustantivo comun, verbal, derivado de *doctrinar*, equivalente á *enseñar*, del género femenino y número singular; (*solo*) adverbio de modo que equivale á *solamente*; (*de*) preposicion propia; (*viva*) nombre adjetivo derivado de *vivir*, que concierta con *voz*; (*voz*) nombre sustantivo comun, derivado de *vocear*, del género femenino por convenirle el artículo *la*, y del número singular por hablar de una cosa sola; (*sin*) preposicion propia; (*escribir*) nombre del verbo, ó bien presente de infinitivo; (*cosa*) nombre sustantivo comun, primitivo, femenino del singular; (*alguna*) nombre adjetivo que concierta con *cosa*, el cual se aplica indeterminadamente á una persona ó cosa con respecto á muchas.

PARTE SEGUNDA.

DE LA SINTAXIS.

P. QUÉ es sintaxis?

R. La que trata del modo de unir las palabras para espresar los pensamientos.

P. De cuántos modos puede ser la sintaxis?

R. De dos: natural y figurada.

P. Qué es sintaxis natural?

R. La que enseña los modos mas regulares de colocar las palabras, fundados en el orden de las cosas.

P. Qué pide el orden regular de colocar las palabras?

R. Que primero se coloque el nominativo, despues el verbo, en seguida el acusativo en quien recaiga la accion del verbo (si este fuere transitivo), y luego el caso que pidie-re; junto con el nombre sustantivo se ha de poner el adjetivo que se le juntáre, y el genitivo que de él se rigiere; despues del verbo se ha de poner el adverbio, la prepo-sicion antes de su caso, y el articulo antes del nombre comun con quien deba juntarse.

P. Se observa siempre este orden de colocar las palabras en la conversacion y escritura?

R. Cada uno las ordena como mejor le acom-

da, según el juicio que haya formado de las cosas, ó conforme al afecto del ánimo de que se halla poseído; de cuya narración ó escritura resulta la sintaxis figurada.

P. De cuántas partes consta la sintaxis?

R. De concordancia, régimen y construcción.

ARTÍCULO XII.

DE LA CONCORDANCIA.

P. Qué es concordancia?

R. El concierto ó conveniencia de unas partes de la oración con otras.

P. Cuántas son las concordancias?

R. Cuatro: de artículo y nombre, de sustantivo y adjetivo, de nombre y verbo, y de relativo y antecedente.

P. En qué concierta el artículo con el nombre?

R. En género, número y caso; v. gr. *el hombre, la mujer, los pueblos, las ciudades, lo bueno, lo mejor.*

P. En qué concierta el sustantivo con el adjetivo?

R. También en género, número y caso; v. gr. *caballo blanco, yegua negra, soldados valerosos, mujeres honradas.*

P. En qué concierta el nombre con el verbo?

R. En número y persona; v. gr. *yo amo, tú hablas, el hombre corre, nosotros enseñamos, vosotros estudiáis, las aves vuelan.*

P. En qué concierta el relativo con el antecedente?

R. En género y número, y algunas veces en

caso; v. gr. yo estimo al juez que es compasivo, conciertan en género y número; yo estimo al juez que tú serviste, conciertan en género, número y caso.

ARTÍCULO XIII.

DEL RÉGIMEN.

P. Qué es régimen?

R. El gobierno de precedencia y dependencia que tienen unas partes de la oracion con otras; las palabras precedentes, ó que estan antes, rigen y se llaman *regentes*; y las dependientes, ó que estan despues, son y se llaman *regidas*.

P. Sírvase vmd. aclarar esta definicion con un ejemplo.

R. En esta oracion *Pedro estima las riquezas*, *Pedro* rige al verbo *estima*, éste al sustantivo *riquezas*, *riquezas* es regido del verbo, y éste de *Pedro*.

P. Qué circunstancias se requieren para que una palabra rija ó sea regida de otra?

R. Que la *regida* se siga de la *regente* con una dependencia tan precisa que sin la primera no pueda subsistir la segunda; v. gr. si decimos *el caballo corre*, el sustantivo *caballo* es regente del verbo *corre* por ser aquel el que da movimiento á éste; y éste, á saber, el verbo *corre*, no puede por sí solo ponerse en movimiento sin que el sustantivo *caballo* ejecute su accion.

P. De las nueve partes de la oracion, ¿cuántas

- y cuáles de ellas pueden ser regentes?
R. Cinco solamente: el nombre sustantivo, el verbo transitivo, el participio, la preposicion y la conjuncion.

Régimen del nombre sustantivo.

- P.** Á qué partes de la oracion rige el nombre sustantivo?
R. Á otro nombre sustantivo en genitivo, y al verbo.
P. En qué casos debe estar el nombre para regir al verbo y genitivo?
R. Para regir al verbo en nominativo; v. gr. el hombre *discurre*; mas para regir al genitivo en cualquier caso; v. gr. el perro *de Juan ladra*, el perro come la fruta *de la huerta*.

Régimen del verbo transitivo.

- P.** Á qué partes de la oracion rige el verbo transitivo?
R. Al nombre sustantivo ó pronombre, á otro verbo, y al adverbio.
P. Á qué caso rige el verbo al nombre y pronombre?
R. Al acusativo como término de la accion del verbo; v. gr. cojo *las flores*, quiérote mucho.
P. De cuántos modos se rige el acusativo del verbo?
R. De dos: con preposicion cuando el acusativo es de persona, como estimo á *Pedro*; sin ella cuando el acusativo es de cosa, como estimo las *riquezas*.

- P.** Cuando un verbo rige á otro verbo, ¿ cómo se llama cada uno de ellos?
- R.** El primero *determinante*, y el segundo *determinado*; v. gr. en esta oracion *quiero estudiar*, el verbo *quiero* se llama determinante, y el verbo *estudiar* determinado.
- P.** De cuántos modos rige el verbo determinante al determinado?
- R.** De tres: con conjuncion, como *parece que llueve*; con preposicion, como *estoy para marchar*; y sin una ni otra, como *pretendo saber*.
- P.** Para qué fin rigen los verbos á los adverbios?
- R.** Para ser modificados por ellos; v. gr. *soy así*, *estoy bien*, *vivo acá*, *vine ayer*, *iré mañana*, *comí poco*, *bebí menos*.

Régimen del participio.

- P.** Qué clase de participios son los que tienen régimen?
- R.** Los activos que nacen de verbos transitivos rigen al nombre sustantivo en el caso correspondiente al verbo de donde sale, pero siempre por medio de preposiciones; v. gr. el obediente á *las leyes* no será reo ante la justicia; que es lo mismo que decir, el hombre que obedece *las leyes* no será reo ante la justicia.

Régimen de la preposicion.

- P.** Á qué partes de la oracion rige la preposicion?
- R.** Al nombre, al verbo y al adverbio.

P. A qué casos rige la preposicion al nombre sustantivo?

R. A todos, menos al nominativo y vocativo que no se rigen de nadie.

P. Rigen unos mismos casos todas las preposiciones?

R. No, señor; pues hay preposiciones constantes que rigen solamente acusativo, otras ablativo, y las hay variables de dativo y acusativo, de genitivo y ablativo, y de acusativo y ablativo.

P. Sírvase vmd. decirme todas las preposiciones con los casos que cada una rige.

R. Estas rigen solamente acusativo: *ante, contra, entre, hácia, hasta, segun, tras.*

Las de ablativo son: *con, desde, en, sin.*

Las de dativo y acusativo son: *á, para.*

La de genitivo y ablativo es esta: *de.*

Las de acusativo y ablativo son: *por, sobre.*

P. De qué modo rigen las preposiciones al verbo?

R. Como si fuera un caso del nombre; v. gr. *á trabajar, con trabajar, por trabajar.*

P. A qué clase de adverbios rige la preposicion?

R. A todos; v. gr. de *aquí, desde allí, hácia fuera &c.*

Régimen de la conjuncion.

P. A qué partes de la oracion rige la conjuncion?

R. A todas.

P. Por qué razon?

R. Porque como las conjunciones sirven para trabar las palabras y oraciones entre sí, por

esto despues de cada conjuncion deberá re-
girse una cualquiera parte de oracion.

ARTÍCULO XIV.

DE LA CONSTRUCCION.

P. Qué es construccion ?

R. Un segundo régimen que traba las partes de la oracion con mas amplitud y menos precision que el régimen primero, con el objeto de dar energia á las oraciones, hablar con mas elegancia, y esplicar mejor los conceptos.

P. A qué se reduce la construccion ?

R. A mezclar palabras ó espresiones entre aquellas que componen el régimen primero para adornar las oraciones.

Construccion entre el nominativo y el verbo.

P. Qué palabras se pueden construir entre el nominativo y verbo sin faltar al órden de la sintaxis regular ?

R. Sin embargo de que los nombres en nominativo piden inmediatamente un verbo, como *el hombre ama*, puédense por medio de la construccion interponer las palabras siguientes: adjetivos, como *el hombre bueno ama*; sustantivos en genitivo, como *el hijo de Pedro viene*; genitivos despues de adjetivos, como *el hombre lleno de dinero quiere mas*; pronombres relativos con su verbo y régimen que forman otra oracion intermedia, como *el sugeto de quien formas queja te favorece &c.*

Construccion entre el verbo y acusativo.

P. Qué palabras pueden construirse entre el verbo y acusativo sin faltar á la sintaxis regular?

R. No obstante que todo verbo transitivo pide despues de sí un nombre sustantivo ó pronombre en acusativo, como el rey da *sus órdenes*, puédense muy bien por medio de la construccion interponer las espresiones siguientes: sustantivos en dativo, como el rey da *al general* sus órdenes; dativos con sus genitivos, como el pontífice envia *al arzobispo de Toledo* ciertas bulas; ablativos y dativos con su régimen en genitivo, como yo escribo *con toda espresion de afecto al corregidor de Huete* la enhorabuena &c.

Construccion despues del acusativo.

P. Pueden tener los verbos transitivos términos indirectos en algunos casos, además del directo de sus acciones, que son los acusativos?

R. Sí, señor; pueden tenerlos en los casos genitivo, dativo, acusativo y ablativo, segun todas aquellas terminaciones que puedan recibir las personas ó cosas á quienes se dirige lo que los verbos significan; v. gr. Dios hizo el mundo *de la nada*, *con la eficacia de su palabra*, *de su voluntad*, *y para su gloria*.

P. Hasta dónde llega el régimen de los verbos transitivos en las oraciones de muchos casos?

R. Hasta el acusativo, como término de la accion

del verbo; las demás palabras que con él se construyan van regidas de las preposiciones á sus casos correspondientes, conforme á su uso y significacion.

Construccion de los verbos con los pronombres.

P. Cómo se construyen los verbos con los pronombres?

R. Anteponiéndolos ó posponiéndolos á los mismos pronombres; v. gr. Juan *se* arrepiente, ó *arrepíentese* Juan.

P. Cómo se llaman los pronombres que se posponen á los verbos, v. gr. *quíérote* mucho?

R. Enclíticos ó arrimados, los cuales se posponen á los verbos cuando la oracion principia por ellos, como *ponte* las botas; y se anteponen á los mismos verbos no principiando la oracion por estos, como al niño *le* quitan el sueño.

P. Puesto que las terminaciones de los pronombres personales son unas mismas en los casos dativo y acusativo, sírvase vmd. darme una regla para conocer cuándo pertenecen á uno ú otro caso.

R. Cuando la accion del verbo recaiga ó termine sobre el pronombre, v. gr. el juez persiguió á un ladron, *le* prendió, y *le* castigó. será acusativo; y cuando recaiga ó termine sobre otra parte de la oracion, v. gr. el juez persiguió á un ladron, *le* tomó declaracion, y *le* notificó la sentencia, será dativo.

ARTICULO XV.

DE LA ORACION GRAMATICAL.

P. Qué es oracion gramatical?

R. La espresion que con una ó muchas partes de la oracion forma sentido perfecto; v. gr. *vivo*, *Pedro duerme*, *Juan es valeroso*, el caballo grande *está* cojo, el perro grande de Antonio *cogió* ayer una perdiz en el campo con ligereza.

P.Cuál de las nueve partes de la oracion es la mas esencial para formar oraciones?

R. El verbo, sin el cual no tan solo no se pueden formar oraciones, sino que de él toman el nombre.

P. Pues qué nombre tienen las oraciones?

R. Unas se llaman de verbo sustantivo, otras de verbo activo, otras de verbo pasivo, y otras de infinitivo y relativo.

P. Cómo se distinguen estas oraciones?

R. Lllaman primeras ó perfectas á las que requieren mas palabras ó términos, y segundas ó imperfectas á las que requieren menos.

P. De cuántos términos consta la primera oracion del verbo sustantivo *ser*?

R. De dos nominativos enlazados con el verbo; v. gr. *Pedro es valeroso*; á la que quitando el segundo nominativo quedará segunda, ó en esta forma: *Pedro es*.

P. De cuántos términos consta la primera oracion del verbo activo, conocida por primera de activa?

R. De tres: de nominativo de persona agente,

verbo regido de él, y acusativo de persona paciente regido del verbo; v. gr. *Pedro ama á Dios.*

P. Qué entiende vmd. por personas agente y paciente?

R. Persona agente es la que ejerce el acto del verbo, y paciente la que recibe la accion del mismo verbo; v. gr. en esta oracion *el rey premia los servicios*, *el rey* es la persona agente por ejercer el acto de *premiar*, y *servicios* es la paciente porque reciben la accion de ser premiados por *el rey*; á cuya oracion quitándola el acusativo *servicios* quedará segunda, esto es, *el rey premia.*

P. Ya que la oracion *el rey premia los servicios* está perfecta con respecto al régimen de la sintaxis, sírvase vmd. adornarla segun reglas de construccion.

R. Señores, *el rey* católico de España *premia* liberalmente á los soldados *los servicios* hechos en la guerra.

P. De cuántos términos consta la primera oracion de pasiva?

R. De nominativo de persona paciente, verbo en voz pasiva regido del nominativo, y ablativo de persona agente regido de la preposicion *de* ó *por*; v. gr. *la sabiduría se alaba por todos*, ó *es alabada de todos*; á la que quitando el ablativo quedará segunda, ó en esta forma: *la sabiduría es alabada.*

P. Cómo se variará una oracion primera de activa á otra primera de pasiva sin alterar su sentido natural?

R. Poniendo el acusativo en nominativo concertado con el verbo pasivo, y el nominativo en ablativo; v. gr. activa; *los hombres alaban á Dios*: pasiva; *Dios es alabado por los hombres*.

P. Qué son oraciones de infinitivo?

R. Las que piden dos verbos para su perfecto sentido, de los cuales el primero es el determinante y el segundo el determinado, que es el infinitivo.

P. De cuántos términos consta la primera oracion de infinitivo?

R. De cuatro: de nominativo de persona agente, verbo determinante, verbo determinado, y acusativo de persona que padece regido del primer verbo; v. gr. *los hombres desean tener buena fama*; *el rey manda que obedezcamos sus leyes*.

P. Cómo puede llamarse oracion de infinitivo la segunda de estas dos oraciones trayendo el verbo determinado en el modo subjuntivo?

R. Porque sin alterar su sentido natural se puede resolver al modo infinitivo suprimiendo la conjuncion *que*, y poniendo el verbo en el infinitivo de este modo: *el rey manda obedecer sus leyes*.

P. Se podrá llamar una oracion de infinitivo cuando en ella se halle la conjuncion *que*?

R. Si viene despues de verbo será conjuncion, y la oracion de infinitivo; mas si viene despues de nombre haciendo relacion de él será pronombre relativo, y la oracion tomará este nombre, esto es, de relativo.

P. Qué es oracion de relativo?

R. La que, no espresando todo el pensamiento que deseamos esplicar, va pendiente de otra, introducida por el pronombre relativo *que* ó *quien*; v. gr. *el hombre, que guarda los preceptos divinos, es digno de la bienaventuranza.*

P. Cuántas oraciones contiene esta espresion?

R. Dos: la primera, *el hombre es digno de la bienaventuranza*; y la segunda, *el cual hombre guarda los preceptos divinos.*

P. Cómo se llaman estas dos oraciones?

R. La primera de antecedente, y la segunda de relativo.

ARTÍCULO XVI.

DE LA SINTAXIS FIGURADA.

P. Qué es sintaxis figurada?

R. La que se aparta de las reglas que prescribe la sintaxis regular bajo de ciertas licencias autorizadas por el uso de los mejores autores.

P. Cómo se llaman estas licencias?

R. Figuras de construccion.

P. Cuántas son las figuras de construccion?

R. Las principales son cinco: *hipérbaton*, *elipsis*, *pleonasmó*, *silepsis* y *enálage*.

P. Qué es hipórbaton?

R. Lo mismo que inversion ó cambio del orden regular de las palabras; v. gr. *gran caballo*, en lugar de decir *caballo grande*, pues ya se sabe que el adjetivo *grande* ha de ir despues del sustantivo *caballo* á quien modifica.

P. Qué es elipsis?

R. Callar palabras no necesarias á la inteligencia de las cláusulas, pero sí á la integridad gramatical de las oraciones; v. gr. *Juan va á misa*, y *Antonio á paseo*, en lugar de decir, y *Antonio va á paseo*, por faltar en la segunda oracion el verbo *va*.

P. Qué es pleonasma?

R. Aumento de palabras no necesarias á las expresiones, pero sí para darlas mas fuerza y energía; v. gr. cuando decimos *yo mismo subí arriba* cometemos esta figura, porque para esplicar nuestro concepto no son necesarias las palabras *mismo* y *arriba*, y basta decir *yo subí*.

P. Qué es silepsis ó concepcion?

R. Faltar á la gramatical concordancia, pero no al sentido de la oracion; v. gr. cuando decimos *V. S. es benigno*, por concertar el adjetivo *benigno* con el sustantivo *varon* que se sobreentiende, y no con *V. S.* que es femenino, cometemos la figura silepsis.

P. Qué es enálage?

R. Permutar una parte de la oracion por otra, ó unos accidentes de las partes de la oracion por otros; v. gr. *el estudiar despues de comer es dañoso*; en lugar de decir, *el estudio despues de comer es dañoso*.

ARTICULO XVII.

DE LOS VICIOS DE LA ORACION.

P. Qué entiende vmd. por vicios de la oracion?

R. La impropiedad de nombrar ó colocar las palabras en la conversacion ó escritura.

P. Cuántos son los vicios de la oracion?

R. Dos: *barbarismo* y *solecismo*.

P. Qué es barbarismo?

R. Una palabra disparatada é intolerable en la conversacion y escritura: este vicio se comete cuando se quitan, mudan ó añaden letras á las palabras, ó cuando se pronuncian largas en lugar de breves, ó al contrario; v. gr. *catacismo* por *catecismo*, *presinar* por *persignar*, *parráco* por *párroco*, *carácter* por *carácter* &c.

P. Qué es solecismo?

R. Un vicio que afea y altera el sentido de la oracion: se comete cuando se quitan, mudan ó añaden palabras á la oracion, faltando á las reglas de la concordancia, régimen y construccion; v. gr. *el discípulo buena estudia* por *el discípulo bueno estudia*; *voy á por agua* por *voy por agua*; *enseño leccion* por *enseño la leccion*; *tengo comer que* por *tengo que comer* &c.

ARTÍCULO XVIII.

DEL ANÁLISIS DE LA SINTAXIS.

P. Qué entiende vmd. por análisis de sintaxis?

R. El exámen que se hace de alguna proposicion ó período, considerando por menor las oraciones de que consta, si son primeras ó segundas, si naturales ó figuradas, con espresion de las partes que las constituyen, y de la concordancia, régimen y construccion que reciprocamente tengan entre si.

P. Cómo se analizará el período siguiente:

mandó Dios poner las tablas de la ley en el arca de la alianza, la cual era de madera preciosa, revestida de oro?

- R. Después de leído con la atención correspondiente, se dirá así: este período contiene tres oraciones: la primera es *mandó Dios poner las tablas de la ley en el arca de la alianza*; la segunda es *la cual era de madera preciosa*; y la tercera es *revestida de oro*.

La oración primera es una perfecta de infinitivo, cuyo nominativo es *Dios*, *mandó* es el verbo determinante, *poner* es el determinado, y *tablas* es el acusativo: se resuelve al modo subjuntivo así; *mandó Dios que se pusiesen las tablas de la ley en el arca de la alianza*.

Sentido. Se halla en sentido figurado por la figura hipérbaton, á causa de estar el verbo determinante *mandó* antepuesto al nominativo *Dios*; *de la ley* y *de la alianza* son dos genitivos de posesión, y *en el arca* es un ablativo de lugar.

Concordancia. En esta oración se encuentran cinco concordancias: la primera es de nominativo y verbo, y las otras cuatro de artículo y nombre; la de nominativo y verbo, que es *mandó Dios*, concierta en la tercera persona del singular, y las cuatro de artículo y nombre conciertan en género, número y caso; *el arca* no concierta en género por huir de la cacofonía.

Régimen. El nominativo *Dios* rige al verbo determinante *mandó*, este rige al determinado *poner*, ambos verbos rigen al acusativo

tablas, y el genitivo *ley* es regido mediata-
mente del acusativo é inmediatamente de la
preposicion *de*.

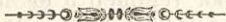
Construccion. Como el régimen de los verbos
no pasa de los acusativos que son términos de
sus acciones, y los acusativos solamente pue-
den tener por régimen á los nombres en ge-
nitivo, las demás palabras que con aquellos
se construyan irán pendientes unas de otras,
ó regidas de sus respectivas preposiciones á
los casos correspondientes segun su uso y sig-
nificacion; así el sustantivo *arca* se halla en
ablativo, regido de la preposicion *en*, y *alian-
za* en genitivo regido inmediatamente de *arca*
y mediatamente de la preposicion *de*.

La segunda oracion (*la cual era de madera
preciosa*) es una segunda de relativo con el
verbo sustantivo *ser*; *la cual* es el nomina-
tivo sustituto de *arca* y concertado con esta
en género y número, *era* es el verbo concer-
tado con el nominativo en la tercera persona
de singular, y *madera preciosa* es un ablativo
de materia, regido de la preposicion *de*.

La tercera oracion (*revestida de oro*) es una
primera del verbo *estar*, figurada por la
elipsis en atencion á suplirse el nominativo y
verbo, esto es, *el arca estaba revestida de oro*:
el arca es el primer nominativo, *estaba* es el
verbo concertado con él en la tercera persona
del número singular, *revestida* es el segundo
nominativo concertado con el primero en gé-
nero, número y caso, y *oro* es un ablativo
de materia, regido de la preposicion *de*.

PARTE TERCERA.

DE LA PROSODIA.



P. **PROSODIA** qué es?

R. La que enseña á pronunciar bien las palabras, y señala los acentos y la cantidad de las sílabas.

P. Qué es acento?

R. El tono con que se pronuncia una dición, ya subiendo, ya bajando la voz.

P. Cuántos son los acentos?

R. Dos: *grave* y *agudo*. Acento grave se dice cuando una sílaba se pronuncia breve, y agudo cuando se pronuncia larga.

P. Tenemos algunas señales para denotar estos dos acentos?

R. Solamente tenemos una para acentuar las sílabas largas: no se acentúan en el castellano las breves.

P. Cómo se llama y figura esta señal?

R. Llámase acento agudo, y es una rayita que se forma sobre la vocal de la sílaba que mas carga la pronunciación, y se figura de este modo (*á, é, í, ó, ú*).

P.Cuál es la acentuación mas frecuente de nuestras voces?

R. En una de estas tres sílabas: en la última en

las voces que llaman agudas, como en *Alcalá*; en la penúltima, que es la mas comun, como en *Carabáca*; y en la antepenúltima en los esdrújulos, como en *príncipe*.

P. A qué voces llama vmd. esdrújulos?

R. A cualquiera voz de tres ó mas sílabas cuyas dos últimas sean breves; v. gr. *pájaro*, *matemático*, *peripatético*.

P. Si la acentuacion mas frecuente de nuestras voces es en la última, penúltima ó antepenúltima sílaba, ¿cómo vemos muchos escritos en que no estan acentuadas dichas sílabas?

R. Porque para evitar prolijidad no se acentuan otras voces que aquellas cuya pronunciacion pueda tener equivocacion.

P. A cuántas reglas se puede reducir la acentuacion de nuestras voces?

R. A tres: la primera sirve para acentuar los *monosílabos* ó voces de una sola sílaba terminadas en vocal ó consonante; la segunda para acentuar los *polisílabos* ó voces de dos sílabas en adelante terminadas en vocal; y la tercera para acentuar los *polisílabos* terminados en consonante.

REGLA I.

De la acentuacion de los monosílabos.

P. Qué acentuacion deben llevar los monosílabos terminados en vocal ó consonante, como *no*, *tu*, *ten*, *mar*, *fin*, *pan*?

R. Estos no se acentuan en castellano por ser siempre largos, á no ser que tengan dos ó

mas significados, que se acentuará aquel que se pronuncie con mas pausa, como *dé* y *sé* cuando fueren tiempos de los verbos *dar* y *ser*, para distinguirlos de cuando *de* fuere preposicion y *se* pronombre: tambien se acentuarán las cinco letras vocales cuando por sí solas forman partes de oracion, como ocurre con la vocal *á* en *amo á Dios*.

REGLA II.

De la acentuacion de los polisílabos terminados en vocal.

- P.** En qué sílaba se deben acentuar los polisílabos terminados en vocal?
- R.** En aquella que mas cargue la pronunciacion, menos en la penúltima que no se acentua por ser siempre larga: cuando sea esdrújulo es breve.
- P.** Sírvase vmd. decirme algunas voces terminadas en vocal que no se deban acentuar en castellano por cargar la pronunciacion en la penúltima sílaba.
- R.** Aquí las tiene vmd.: *plata, constancia, Navarrete, sea, cae, brea, agua, mutuo, disturbio &c.*
- P.** Dígame vmd. otras voces que se acentuen en la sílaba donde mas cargue la pronunciacion, no siendo en la penúltima.
- R.** Las siguientes: *allá, café, vericú, cámara, amó, entraré, búscamele, bárbaramente*: esto es, los adverbios compuestos de esdrújulos y de la terminacion *mente* se acentuan siempre

en la antepenúltima sílaba del esdrújulo.

P. Puesto que ya sabemos que no se han de acentuar las penúltimas sílabas de las voces terminadas en vocal, aunque en ellas cargue la pronunciación, ¿tiene alguna excepción esta regla?

R. Tiene tres: 1.^a se deben acentuar las penúltimas sílabas de las voces compuestas de verbo y pronombre, con el objeto de conservar el acento de su primer simple; v. gr. de *cogí* y *hallaré*, *cogite* y *hallaréme*: 2.^a deben acentuarse las penúltimas sílabas de las voces verbales correspondientes á dos tiempos, para diferenciar cada uno de ellos; v. gr. *conceptúo*, *hermoséo* y *acañonéo*, que son presentes, para diferenciarlos de *conceptuó*, *hermoseó* y *acañoneó*, que son pasados; y 3.^a también se acentuarán las penúltimas sílabas de las voces correspondientes á dos ó mas significados para evitar toda duda; v. gr. *cantára* que es verbo, para diferenciarle de *cántara* que es nombre.

REGLA III.

De la acentuación de los polisílabos terminados en consonante.

P. En qué sílaba se deben acentuar los polisílabos terminados en consonante?

R. En aquella donde mas cargue la pronunciación, menos en la última, que no se acentua por ser comunmente larga.

P. Sírvase vmd. decirme algunas voces termi-

nadas en consonante que no se acentuen sus últimas sílabas por ser siempre largas.

R. *Necesidad, badil, almidon, palomar, compas, reloj, almirez &c.*

P. Dígame vmd. otras voces que se acentuen en la sílaba donde mas cargue la pronunciación, no siendo en la última.

R. *Árbol, vírgen, régimen, mártir, Júpiter, crisis, Aristóteles, alférez.*

P. Puesto que ya sabemos que las palabras terminadas en consonante no se deben acentuar en sus últimas sílabas, ¿tiene alguna escepcion esta regla?

R. Tiene dos: 1.^a deben acentuarse las últimas sílabas de las voces verbales correspondientes á dos tiempos para diferenciar cada uno de ellos, como *estimarás*, futuro de indicativo, para diferenciarle de *estimáras*, pretérito imperfecto de subjuntivo; y 2.^a se acentuarán tambien las últimas sílabas de las voces correspondientes á dos significados para evitar toda duda, como *serás*, tiempo del verbo *ser*, para diferenciarle de *séras*, que es nombre sustantivo.

P. Tiene vmd. que advertir alguna otra cosa de la acentuación de los polisílabos terminados en consonante?

R. Sí, señor: si son *plurales*, tanto de nombres como de verbos, no se acentuarán sus penúltimas sílabas, aunque en ellas cargue la pronunciación, por conservar la acentuación de sus *singulares*: así como no se acentúan los plurales *hombres* que se forma de *hombre*,

pensaban de pensaba, y *singulares de singular*: el plural *caractéres* no conserva el acento de su singular *carácter*.

- P. Cómo se hará el análisis de prosodia del período siguiente: *Jesus se hacia admirar de todo el mundo, y se llevaba tras sí gran número de gentes, que le seguia hasta los desiertos?*
- R. De este modo: (*Jesus*) la pronunciacion de esta palabra carga en la última sílaba *sus*, y no se acentua por terminar en consonante; (*se*) no se acentua por ser monosílabo y pronombre, mas debería acentuarse si fuese verbo; (*hacia*) la pronunciacion carga en la penúltima sílaba *ci*, y no se acentua por terminar en vocal la última sílaba; (*admirar*) su pronunciacion carga en la última sílaba *rar*, y no se acentua por terminar en consonante; (*de*) no se acentua por ser preposicion, mas se acentuaria si fuese verbo; (*todo*) su pronunciacion carga en la penúltima sílaba *to*, y no se acentua por terminar con vocal la última *do*; (*el*) no se acentua por ser artículo, mas debería acentuarse si fuese pronombre; (*mundo*) no se acentua por cargar su pronunciacion en la penúltima sílaba *mun*, y terminar en vocal la última *do*; (*y*) no se acentua esta conjuncion copulativa por representarse con *y* griega, mas se acentuaria si fuese *i* latina; (*se*) no se acentua por ser pronombre; (*llevaba*) su pronunciacion carga en la penúltima sílaba *va*, la cual no se acentua por terminar en vocal la última *ba*; (*tras*) no se acentua por ser monosílabo de un solo signifi-

cado; (*si*) acentúase por ser pronombre, se acentuaría también si fuese adverbio afirmativo, y dejaría de acentuarse si fuese conjunción; (*gran*) no se acentúa por ser monosílabo; (*número*) acentúase la antepenúltima sílaba *nú* por ser esdrújulo; (*de*) no se acentúa por ser preposición; (*gentes*) su pronunciación carga en la penúltima sílaba *gen*, y aunque debería acentuarse por terminar en consonante la última sílaba *tes*, deja de acentuarse por ser plural de *gente*, que no debe acentuarse; (*que*) no se acentúa por ser pronombre relativo, mas se acentuaría si fuese interrogativo ó admirativo; (*le*) no se acentúa por ser monosílabo; (*seguía*) carga su pronunciación en la sílaba penúltima *gui*, y no se acentúa por ser letra vocal su última sílaba; (*hasta*) no se acentúa por la misma razón que la palabra anterior; (*los*) no se acentúa por ser monosílabo; (*desiertos*) no se acentúa por ser plural de *desierto*, que tampoco se debe acentuar por terminar en vocal, y cargar la pronunciación en la penúltima sílaba *sier*.

PARTE CUARTA.

DE LA ORTOGRAFÍA.

P. **O**RTOGRAFÍA qué es?

R. Aquella parte de la Gramática que enseña el modo de escribir con propiedad las palabras.

P. Cuántas son sus partes?

R. Dos: la primera trata del número, valor, oficio y uso de las letras de que se componen las sílabas y palabras; y la segunda de los signos ortográficos con que en cierto modo se vivifican las mismas palabras.

P. Cuántos principios pueden servir de norma para perfeccionar la escritura por lo que respecta al oficio y uso de las letras?

R. Tres: la *pronunciacion*, el *uso constante* y el *origen*; tan necesarios todos, que en faltando cualquiera de ellos no puede saberse la ortografía adoptada por la real Academia de la lengua.

P. Por qué razon?

R. Porque ninguno es tan general que pueda seguirse como regla invariable; por lo cual cada uno de ellos necesita del auxilio de los otros dos.

P. Cuándo nos podrá servir de regla la *pronunciacion*?

- R. Cuando el sonido de una letra no pueda confundirse con el de otra.
- P. Cuándo nos podrá servir de regla el uso?
- R. Cuando sea comun y constante en escribir las voces con unas mismas letras.
- P. Cuándo nos podrá servir de regla el origen?
- R. Cuando la pronunciacion no determine con qué letra se debe escribir la voz, el uso no sea constante, y el origen sea conocido.

ARTÍCULO XIX.

DEL OFICIO Y USO DE LAS LETRAS.

- P. Qué son letras?
- R. Ciertos caracteres que, combinados entre sí, forman sílabas y palabras.
- P. Cuántas son las letras de nuestro alfabeto castellano?
- R. Veintisiete.
- P. En qué se dividen?
- R. En mayúsculas y minúsculas; y son: *Mayúsculas*: A, B, C, CH, D, E, F, G, H, I, J, L, LL, M, N, Ñ, O, P, Q, R, S, T, U, V, X, Y, Z. *Minúsculas*: a, b, c, ch, d, e, f, g, h, i, j, l, ll, m, n, ñ, o, p, q, r, s, t, u, v, x, y, z.
- P. En qué se dividen las letras, tanto mayúsculas cuanto minúsculas?
- R. En *vocales* y *consonantes*.
- P. Cuáles son las vocales?
- R. Las que se pronuncian por sí solas, como son las siguientes: *a, e, i, o, u*.
- P. Cuáles son las consonantes?
- R. Las que no se pueden pronunciar sin el

auxilio de alguna vocal, y son todas las demás del abecedario.

P. En qué se dividen las letras consonantes?

R. En *mudas* y *semivocales*.

P. Cuáles son las mudas?

R. Aquellas cuya pronunciacion empieza por la misma consonante, como son las siguientes:

b, c, ch, d, g, j, p, q, t, z.

P. Cuáles son las semivocales?

R. Aquellas cuya pronunciacion comienza por vocal, como son: *f, h, l, ll, m, n, ñ, r, s, x.*

P. Tienen alguna otra division las letras consonantes?

R. Divídense en *dobles* y *sencillas*, tanto por su figura cuanto por su valor.

P. Cuáles son las letras dobles por su figura?

R. La *ch, ll, ñ* y *rr*; todas las demás son sencillas.

P. Cuáles son las letras dobles por su valor?

R. La *c, g* y *r* que tienen dos distintas pronunciaciones; todas las demás son sencillas.

P. Se pueden dividir de algun otro modo las letras de nuestro alfabeto castellano?

R. En la Ortología ó Arte de enseñar á leer ó pronunciar bien las palabras se dividen tambien las letras en *vocales, labiales, linguales, dentales, paladiales* y *guturales*: en vocales, como *a, e, i, o, u*; en labiales, como *b, f, m, p*; en linguales, como *d, l, ll, n, ñ, r, t*; en dentales, como *c, ch, h, s, z*; en paladiales, como la *q*; y en guturales, como *g, j, x.*

P. De las veintisiete letras de nuestro alfabeto, ¿cuáles se escriben por su pronunciacion á

causa de no confundirse unas con otras?

R. Las diez y ocho siguientes: *a, ch, d, e, f, i, l, ll, m, n, ñ, o, p, r, s, t, u, y.*

P. Cuáles son las que se escriben por el uso y origen á causa de confundirse unas con otras?

R. Estas nueve: *b, c, g, h, j, q, v, x, z.*

P. En qué disposicion se confunden estas letras?

R. La *v* se equivoca con la *b*; la *c* con la *z*, y anteriormente con la *q* y con la *ch*; y la *g* se confunde con la *j*, y en la ortografia antigua se confundia tambien con la *x*.

De las voces que deben escribirse con B.

P. En qué casos se equivoca la *v* con la *b*?

R. Solamente cuando hiere á las cinco vocales, pues la *v* jamás se antepone á consonante, como se antepone la *b* en estas ó semejantes voces: *blanco, brecha, absolver, obtener, abrogar, subrogar &c.*

P. Ya que la confusion de la *v* con la *b* se advierte solamente cuando estas dos letras hieren á las vocales, ¿qué voces se deberán escribir con *b*?

R. Todas las que la traigan de su origen, y algunas otras pocas en que ha prevalecido el uso escribirlas con *b*, sin embargo de escribirse con *v* en el origen.

P. Sirvase vmd. decirme algunas voces que por el origen se escriban con *b*.

R. *Beber* que viene de *bibere*, *escribir* de *scribere*, *bellota* de *balanus &c.*

P. Dígame vmd. otras voces que por el uso se

escriban con *b*, sin embargo de escribirse con *v* en el origen.

R. *Abogado* que viene de *advocatus*, *bochorno* de *vultur*, *buitre* de *vultur* &c.

P. Si el origen fuere dudoso y vario el uso, ¿con qué letra se deberá escribir la voz?

R. Con *b*; como *bálago*, *besugo*, *bicoca*.

P. Qué otras voces se deben escribir con *b*?

R. Todas las que en su origen tienen *p*; como *cabeza* que viene de *caput*, *obispo* de *episcopus*, *cabello* de *capillus*; tambien se escriben con *b* todos los tiempos del verbo *haber* y los pretéritos imperfectos de indicativo de la primera conjugacion, como *amaba*, *observaba*: el pretérito imperfecto del verbo *ir* se escribe *iba*, *ibas* &c.

De las voces que se deben escribir con V.

P. Qué voces deben escribirse con *v* consonante?

R. Todas las que la tienen en su origen, y algunas otras pocas en que ha prevalecido el uso escribirlas con *v*, sin embargo de que en el origen se escriben con *b*.

P. Sírvase vmd. decirme algunas voces que por el origen se escriban con *v*.

R. *Voluntad* que viene de *voluntas*, *vivir* de *vivere*, *vara* de *virga* &c.

P. Dígame vmd. otras voces que por el uso se escriban con *v*, sin embargo de escribirse con *b* en el origen.

R. *Vasija* que viene de *baschar*, *Severino* de *Siberinus*, *Avila* de *Abula* &c.

P. Qué otras voces se deben escribir con *v*?

R. Las que en su origen tienen *f*; como *pro-vecho* que viene de *profectus*: los adjetivos terminados en *ava*, *ave*, *avo*, *eva*, *eve*, *evo*, *iva*, *ivo*; como *dozava*, *suave*, *octavo*, *nueva*, *nueve*, *nuevo*, *primitiva*, *primitivo*.

De la equivocacion de la C con la Q y Z.

P. Qué clase de letra es la *c*?

R. Consonante muda, sencilla en su figura y doble en el valor, por tener dos distintas pronunciaciones.

P. Qué pronunciaciones son estas?

R. Fuerte con las vocales *a*, *o*, *u*; como *canto*, *coma*, *cuna*: suave con la *e* y la *i*; como *centeno*, *cisma*.

P. Qué letras se confunden con la *c* en la pronunciacion y escritura?

R. En la pronunciacion fuerte, *ca*, *co*, *cu*, se confundia en la escritura antigua con la *q*; y en la pronunciacion suave *ce*, *ci* se confunde en la escritura antigua y moderna con la *z*.

P. Supuesto lo dicho, ¿con qué letra se escribirán en la pronunciacion fuerte las sílabas *ca*, *co*, *cu*, que suenan en las voces *cantidad*, *contador*, *cuñado*?

R. Siempre con *c*; mas en los casos en que la *u* no se pronuncia, como sucede en las sílabas *que*, *qui*, que suenan en las voces *querella*, *quinientos*, se escribirán siempre con *q*.

P. Con qué letra se deben escribir las sílabas *ce*, *ci*, que suenan en las voces *cesto*, *ciento*?

R. Siempre con *c*; menos algunas pocas que se escriben con *z* por el uso mas arreglado

al origen; como *zenit*, *zeugma*, *zinc*, *zizaña* &c. Los singulares terminados en *z* cambian esta letra por la *c* en sus plurales y derivados; como de *pez*, *peces*, *pecera*; *luz*, *luces*, *lucero*, *lucerna* &c.

De la confusion de la G con la J y X.

- P.* Qué clase de letra es la *g*?
- R.* Consonante muda, sencilla en su figura y doble en el valor, por tener dos distintas pronunciaciones.
- P.* Cuáles son estas pronunciaciones?
- R.* Suave con las vocales *a*, *o*, *u*, como *gamo*, *goma*, *gusto*; fuerte con las vocales *e*, *i*, como *gesto*, *ginete*.
- P.* En qué otros casos puede ser suave la pronunciacion de la *g*?
- R.* Siempre que entre esta letra y cualquiera de las vocales *e*, *i* se interponga la *u*, *l* y *r*, como en *guedeja*, *guisado*, *iglesia*, *negligente*, *greña*, *grima*.
- P.* Con qué letra se confunde la *g* en la pronunciacion y escritura?
- R.* Con ninguna se confunde en la pronunciacion suave *ga*, *gue*, *gui*, *go*, *gu*; mas en la fuerte *ge*, *gi* se confunde con la *j*, y en la escritura antigua se confundia tambien con la *x*.
- P.* Supuesto lo dicho, ¿con qué letra se escribirán las sílabas *ga*, *gue*, *gui*, *go*, *gu*, que suenan en las voces *gala*, *guerra*, *guia*, *golfo*, *guante*?
- R.* Siempre con *g*; mas cuando la *u* deba conservar su natural sonido en las sílabas *gue*,

gui, se denotará poniendo sobre dicha letra los dos puntos llamados crema ó diéresis en esta forma (ü), y así podremos pronunciar y escribir con toda propiedad las voces *agüero*, *argüir*, *vergüenza*, *cigüeña*.

P. Con qué letra se deben escribir las sílabas *ja*, *jo*, *ju*, que suenan en las voces *jabon*, *jara*, *jornada*, *joya*, *juego*, *juncia*?

R. Siempre y por regla general con *j*. Algunos nombres hebreos conforme á su origen se escriben con *j*, como *Jesus*, *Jesuita*, *Jerusalen*, *Jeremías*: tambien se escribirán con *j* los derivados de las sílabas *ja*, *jo*, como *pajarero*, *rojizo*, que se derivan de *pájaro*, *rojo*.

P. Qué voces deben escribirse con *x*?

R. Como esta consonante se inclina siempre á la pronunciacion suave de *c* y *s*, ó de *g* y *s*, se escribirán con *x* todas aquellas voces que entre dos vocales se perciba el sonido de dichas *cs* ó *gs*; como *axioma*, *exaccion*, *execracion*, *existencia*, *exorbitante*, *exuberancia* &c., sin el acento circunflejo que antes se usaba sobre la vocal á quien heria, como *exáminar*. Cuando la *x* va antes de consonante se escribirá con dicha letra aquellas palabras castellanas que la traigan de su etimología latina; como *excelencia*, *experimento*, *extension*: si bien ya muchos, para hacer mas suave la pronunciacion de la *x*, la convierten en *s*, como *escelencia* &c. La pronunciacion fuerte ó gutural de la *x* en las pocas voces castellanas terminadas en dicha letra está abolida por el uso, y así en lo sucesivo se escribirán

con *j*; como *relej*, *herraj*, *carcaj*, cuyos plurales son *relojes* &c.

De las voces que se deben escribir con H.

P. Qué clase de letra es la *h*?

R. Consonante semivocal, y sencilla en su valor y figura: en castellano es señal de aspiracion no precediéndola la *c*, y no aumenta pronunciacion alguna anteponiéndola ó posponiéndola á las vocales.

P. Qué voces se deben escribir con *h*?

R. Además de todas aquellas que se escriben con la *ch*, tambien se escribirán todas las que principian con la sílaba *ue*, como *huérfano*, *hueso*, *huevo*; las que tienen *f* en su origen, como *hormiga* que viene de *formica*, *higo* de *ficus*, *hacer* de *facere*; las que en su origen tienen *h* (á no oponerse el uso), como *hombre* que viene de *homo*, *hoy* de *hodie*, *hacienda* de *habentia*, y algunas otras pocas que por el uso mas arreglado al origen se escriben con *h*, como *almohaza*, *hemisferio*, *hipocondriaco*.

De las voces que se deben escribir con I latina,

Y griega y M.

P. Qué clase de letra es la *i* con estas dos figuras *i*, *y*?

R. Con la primera, que hemos tomado de los latinos, siempre es vocal; mas con la segunda, que hemos tomado de los griegos, unas veces es vocal y otras consonante.

P. En qué ocasiones debe usarse de la *i* latina?

R. Siempre que tenga sonido por sí misma y

no hiera á la vocal que la siga; como *irregular*, *ortografía*, *mineral*.

P. Cuándo se debe usar de la *y* griega como vocal?

R. Cuando sea conjuncion copulativa, como *Pedro* y *Juan*; cuando forme diptongo con la vocal que la anteceda, como *doy*, *buey*.

P. Cuándo debe usarse de la *y* griega como consonante?

R. Cuando hiera á las vocales que la sigan formando sílaba con ellas, como *sayo*, *yerro*, *hojito*, *raya*, *yugo*.

P. Qué voces se deben escribir con *m*?

R. Además de todas aquellas que se componen de las sílabas *ma*, *me*, *mi*, *mo*, *mu*, se escribirá *m* y no *n* antes de *b* y de *p*; como *sombra*, *campo*.

De las voces que se deben escribir con R sencilla y doble.

P. Qué clase de letra es la *r*?

R. Consonante semivocal, sencilla y doble en su figura y doble en el valor, por tener dos distintas pronunciaciones, que son fuerte y suave.

P. En qué casos debe ser fuerte la pronunciacion de la *r*?

R. Estando sencilla en principio de diccion, como *ramo*, *rutina*; ó duplicada en medio, como *parra*, *zorra*.

P. En qué casos debe ser suave?

R. Estando sencilla en medio y fin de diccion, como *corona*, *saber*.

P. Hay casos en que la *r* tenga fuerte su pronunciación hallándose sencilla en medio de dicción?

R. Sí los hay: 1.º después de las consonantes *l*, *n* y *s*, como *malrotar*, *honra*, *desreglado*: 2.º después de las sílabas *ab*, *ob*, *sub*, *pr*, *pro*, como *abrogar*, *obrepción*, *subrepción*, *prerogativa*, *prorogar*; y 3.º en las voces compuestas, cuyos segundos simples comienzan por *r*, como de *roto*, *redondo*, *rubio*, *maniroto*, *cariredondo*, *pelirubio*.

De las sílabas, diptongos y triptongos.

P. Qué es sílaba?

R. La voz que resulta de la pronunciación breve ó larga de una, dos ó tres letras vocales, ya se pronuncien solas, ya acompañadas de consonantes; v. gr. *va-ria*, *a-ma-nuen-se*, *san-ti-guais*.

P. Qué otro nombre se da á las sílabas que contienen dos ó tres letras vocales?

R. Las que contienen dos vocales, como *nuen*, se llaman *díptongos*; y las que contienen tres, como *guais*, *tríptongos*.

P. Qué circunstancia ha de concurrir en la junta de dos ó tres letras vocales para que formen una sola sílaba, y se la pueda llamar diptongo ó triptongo?

R. Que hiera la pronunciación á todas las vocales con tal prontitud que solo se perciba un solo tiempo; v. gr. *hay*, *pie*, *seis*, *buey*, *guais*.

P. Qué diferencia hay entre la pronunciación de los diptongos latinos y los castellanos?

R. La de que en estos se pronuncian ambas vocales, y en aquellos se suprime ó elide la primera de ellas, así como en las sílabas *que*, *qui* se suprime ó elide la *u*; v. gr. los diptongos latinos *haec*, *musae*, *duae*, en que á primera vista se perciben dos tiempos, se leen empleando solamente uno: *hec*, *muse*, *due*.

P. Sírvase vmd. proponerme algunas concurrencias de vocales que no sean diptongos ni triptongos, por emplearse distintos tiempos en su pronunciacion, y por consiguiente que haya tantas sílabas cuantas sean las vocales.

R. Aquí las tiene vmd.: *tia*, *mía*, *leía*, *argüia*.
leiais, *argüiais*.

De la duplicacion de las letras, y uso de las mayúsculas.

P. Cuántas son las letras que se duplican en castellano?

R. Siete: las cuatro vocales *a*, *e*, *i*, *o*, como en *Saavedra*, *preeminencia*, *piísimo*, *loor*; y las consonantes *c*, *n*, *r*, como en *accidente*, *ennoblecer*, *carreta*.

P. Cuándo deben usarse las letras mayúsculas?

R. En el principio de capítulo, párrafo, título, cláusula ú oracion, y despues de punto final; tambien deben escribirse con letra mayúscula los nombres propios, los patronímicos, los nacionales, los títulos ó renombres que denotan tratamiento ó dignidad, los de los empleos honoríficos, y los nombres comunes de aquellas cosas que sirven de tema, materia ó asunto principal de cualquier escrito.

ARTICULO XX.

DE LA PUNTUACION.

P. Qué es puntuacion?

R. El conjunto de ciertos signos ortográficos que denotan las diferentes pausas, tonos y afectos con que deben leerse las palabras, cláusulas ó períodos.

P. Cuántos son los signos ortográficos ó de la puntuacion?

R. Los principales son once: coma (,); punto y coma (;); dos puntos (:); punto final (.); interrogacion (¿?); admiracion (!); paréntesis (); guion (-); acentos (´à); crema ó diéresis (ü); y puntos suspensivos (:::).

P. Para qué sirve la coma?

R. Para dividir los miembros mas pequeños del período.

P. Cuántos son los casos mas principales en donde se acostumbra á poner la coma?

R. Ocho: 1.º antes de las conjunciones disyuntivas *ó*, *ú*, *ya*; v. gr. conviene cumplir con nuestras respectivas obligaciones, *ya* se nos hagan ligeras, *ó* ya pesadas.

2.º Antes del relativo *que* y de la conjuncion *y* ó *é*, cuando la espresion siguiente se distingue en lo gramatical y formal de la antecedente; v. gr. los buenos temen á Dios, *y* los malos carecen de este temor; no se puede desechar la palabra divina, *que* nos ha de servir como de fiscal en la última hora.

3.º Antes y despues del relativo *que*.

siguiéndose gerundio ó participio; v. gr. el hombre, *que, habiendo* ofendido á Dios, no se arrepiente de su delito, perecerá; el súbdito, *que, confiado* de la bondad de su superior, abusa de ella, llegará á ser reprendido.

4.º Despues de cada una de las partes de la oracion de una misma especie, cuando se juntan muchas en una cláusula ó periodo; v. gr. *Pedro, Juan, Antonio, Francisco y Andres* son hermanos.

5.º Despues de cada una de las oraciones cortas con sus casos; v. gr. *el que tuviere su alma limpia de pecados, el que obráre justicia, el que habláre verdad, el que no engañáre á su prójimo, aquel se salvará.*

6.º Despues de vocativo, principiando la oracion por éste, antes y despues de él si está en medio, y antes de él si se halla al fin; v. gr. *Señor, volved por vuestra causa. ¡ Quién podrá, Dios mio, justificarse ante Vos! ¡ Oh, quién nunca os hubiera ofendido, gran Dios!*

7.º Antes y despues de las oraciones cortas que se introducen en varios escritos, que algunos llaman entrecomados; v. gr. la facultad de primera educacion, *segun los sugetos que tratan de protegerla*, llegará á ser una de las mas nobles y brillantes de España.

8.º Despues de toda espresion final en que concluyamos cualquier raciocinio; v. gr. *y por último*, deberá usarse del signo de la coma en todos aquellos casos que dicte la

razon, segun el contenido del escrito, y fines para que se ha inventado dicho signo.

P. Cuándo se usa del punto y coma?

R. En espresiones de sentidos contrarios, y antes de las conjunciones adversativas *pero. mas, aunque, sin embargo, no obstante*; v. gr. *Pedro vela; Antonio duerme. Juan recibió buena educacion; mas no se aprovechó de ella.*

P. Cuándo se usa de los dos puntos?

R. Cuando llamemos la atencion en la escritura, cuando en ella tengamos que hacer alguna pausa considerable, y cuando estando perfecto el régimen de la oracion gramatical no lo esté el del sentido; v. gr. 1.^o *Muy señor mio, mi dueño y amigo*: 2.^o *La Gramática de la Academia de la lengua, en el Capitulo V de la segunda parte, dice así*: 3.^o *El Símbolo de los Apóstoles contiene lo que debemos creer por la fe, la Oracion Dominical lo que debemos pedir con la esperanza: los Mandamientos y los Sacramentos lo que debemos obrar con la caridad.*

P. Cuándo se usa del punto final?

R. En fin de toda oracion, cláusula ó periodo en que se perfecciona el sentido que deseamos explicar; v. gr. *Aquí teneis demostradas con la mayor sencillez todas las reglas de la puntuacion pertenecientes á la segunda parte de la ortografía castellana.*

P. Cuándo se usa de la interrogacion?

R. Despues de toda oracion ó cláusula en que se duda ó pregunta; v. gr. *¿Qué método será*

el mejor para enseñar y aprender la Gramática castellana?

P. Cuándo se usa de la admiracion?

R. Despues de toda oracion, cláusula ó período en que nos admiramos de ver, oír ó pensar alguna cosa; v. gr. *¡Oh lo que lloraria Adan viéndose por la fruta del árbol prohibido desterrado del paraíso!*

P. Para qué sirve el paréntesis?

R. Para denotar que la cláusula contenida en él conduce solo para ampliar mas lo que se va diciendo, y que quitada no deja imperfecto el sentido de la oracion; v. gr. *el buen soldado (sea quien fuere) merece premio.*

P. El guion para qué sirve?

R. Para separar al fin del renglon las sílabas de las palabras que no acaban enteras; v. gr. *con-se-cuen-te*. Sirve tambien para indicar los interlocutores que se introducen en un diálogo, y evitar la repeticion de cada uno de ellos; v. gr. JUAN. *¿Cuándo has llegado?* ANTONIO. *Ayer tarde.* — *¿De dónde vienes?* — *De Cádiz.* — *¿A qué vienes?* — *A diligencias propias.*

P. Qué es crema ó diéresis?

R. Los dos puntos que se ponen sobre la *u* cuando esta letra debe pronunciarse en las sílabas *que*, *gui*, como en *degüello*, *ambigüedad*, *argüido*, *argüiamos*.

P. Cuándo deben usarse los puntos suspensivos?

R. Se pondrán en lugar de algunas palabras que se omiten en lo escrito, cuando se pueda deducir sobre poco mas ó menos lo que

se omite, v. gr. *observareis los preceptos divinos, porque de lo contrario:::*

P. Qué palabras se pueden colegir omitidas en estos puntos suspensivos?

R. Las siguientes, ú otras equivalentes: *Dios, que lo sabe y lo ve todo, os tomará estrecha cuenta, castigándoos con las penas terribles del infierno.*

DE LA ANALIZACION

DE LAS CUATRO PARTES DE LA GRAMÁTICA.

P. Hay algun método de analizar cualquier período ó escrito por lo que respecta á las cuatro partes de la Gramática?

R. Sí le hay, y es el que se practica en los exámenes y oposiciones á las Escuelas vacantes de esta Corte, y aun en las mismas Escuelas en la enseñanza de los discípulos, el cual es escribiendo en un papel ó encerrado cualquier cláusula, oracion ó período, truncando, invirtiendo y descomponiendo de intento todo el orden, oficio y uso de las letras y el de los acentos, puntos y notas, con el objeto de que el examinando ó discípulo le acentue, corrija, enmiende y ponga en estilo usual y corriente, y además acomodado á los afectos del ánimo que disimulada y artificiosamente esten embebidos en el escrito propuesto.

Esplicacion de los números romanos, y de su valor y lectura en nombres numerales y ordinales.

P. Qué son números romanos?

R. Ciertas letras del abecedario de que se sirvieron los antiguos en sus cálculos aritméticos, así como en la actualidad nos servimos de los caracteres arábigos

P. Cuántas y cuáles son estas letras, y qué valor tiene cada una de ellas?

R. Las siete siguientes, que con sus valores ó correspondencia en números arábigos son como aquí se demuestran:

Números romanos.

Números arábigos.

La	{	I . <i>significa ó vale.</i> . . .	1.
		V.	5.
		X.	10.
		L.	50.
		C.	100.
		D.	500.
		M.	1000.

P. En qué ocasiones nos servimos de los números romanos?

R. En las numeraciones de fechas anuales, inscripciones, foliaturas, rotulatas, ordenacion de títulos, capítulos y artículos de cualquier escrito, por no tener otro uso en el día.

P. De qué modo se espresan los números ordinales con estas siete letras?

R. Para esto nos servimos de cuatro reglas

principales, cuales son: primera, duplicando, triplicando y cuadruplicando dichas letras, y *sumándolas* despues segun el valor que cada una de ellas tiene; segunda, colocándolas por órden descendente ó de mayor á menor valor, y *sumando* dichos valores; tercera, colocándolas por órden ascendente ó de menor á mayor valor, y *restándolas* despues; y cuarta y última, usando de las tres reglas antecedentes á un mismo tiempo, segun y como se manifiesta en la siguiente tabla con tres columnas, cuya primera denota los números romanos, la segunda sus equivalentes valores con caractéres arábigos, y la tercera su correspondencia en nombres ordinales:

I <i>significa</i>	1 <i>equivale á</i>	primero.
II.	2.	segundo.
III.	3.	tercero.
IV.	4.	cuarto.
V.	5.	quinto.
VI.	6.	sesto.
VII.	7.	séptimo.
VIII.	8.	octavo.
IX.	9.	nono.
X.	10.	décimo.
XI.	11.	undécimo.
XII.	12.	duodécimo.
XIII.	13.	décimotercio.
XIV.	14.	décimocuarto.
XV.	15.	décimoquinto.
XVI.	16.	décimosesto.

XVII.	17.	décimoséptimo.
XVIII.	18.	décimooctavo.
XIX.	19.	décimonono.
XX.	20.	vigésimo.
XXX.	30.	trigésimo.
XL.	40.	cuadragésimo.
L.	50.	quincuagésimo.
LX.	60.	sexagésimo.
LXX.	70.	septuagésimo.
LXXX.	80.	octogésimo.
XC.	90.	nonagésimo.
C.	100.	centésimo.
CC.	200.	ducentésimo.
CCC.	300.	trecentésimo.
CD.	400.	cuadringentésimo.
D.	500.	quingentésimo.
DC.	600.	sexcentésimo.
DCC.	700.	septingentésimo.
DCCC.	800.	octingentésimo.
CM.	900.	noningentésimo.
M.	1000.	milésimo &c.

FIN.

INDICE.

DE LA GRAMÁTICA EN GENERAL. pág. 5

PARTE PRIMERA.

DE LA ANALOGIA.

ARTÍCULO I. <i>Del nombre en general.</i>	7
<i>De la division del nombre sustantivo.</i>	8
<i>De la division del nombre adjetivo.</i>	id.
<i>Diferencia entre el sustantivo y adjetivo.</i>	9
<i>Del número de los nombres.</i>	10
<i>Del género de los nombres.</i>	11
<i>De la declinacion y casos de los nombres.</i>	12
<i>De la segunda division del nombre.</i>	17
ART. II. <i>Del pronombre.</i>	19
<i>Del pronombre personal.</i>	20
<i>Del pronombre demostrativo.</i>	21
<i>Del pronombre posesivo.</i>	22
<i>Del pronombre relativo.</i>	id.
<i>Del pronombre indefinido.</i>	23
ART. III. <i>Del artículo.</i>	24
<i>Del género de los nombres distinguidos por el artículo.</i>	id.
ART. IV. <i>Del verbo.</i>	26
<i>De la division del verbo adjetivo.</i>	id.
<i>De los accidentes del verbo.</i>	28

<i>De los modos del verbo.</i>	28
<i>De los tiempos del verbo.</i>	29
<i>Del gerundio.</i>	32
<i>De la formacion de los tiempos simples y compuestos.</i>	33
<i>De la conjugacion de los verbos.</i>	id.
<i>Conjugacion del verbo auxiliar Haber.</i>	34
<i>Conjugacion del verbo auxiliar y sustan- tivo Ser.</i>	37
<i>Conjugacion del verbo Amar.</i>	39
<i>Conjugacion del verbo Temer.</i>	42
<i>Conjugacion del verbo Partir.</i>	45
<i>Segunda division del verbo.</i>	49
<i>Conjugacion del verbo irregular Apretar.</i>	50
<i>Conjugacion del verbo irregular Caber.</i>	51
<i>Conjugacion del verbo irregular Pedir.</i>	52
<i>Tabla de verbos irregulares.</i>	54
ART. V. <i>Del participio.</i>	55
ART. VI. <i>Del adverbio.</i>	56
ART. VII. <i>De la preposicion.</i>	57
ART. VIII. <i>De la conjuncion.</i>	58
ART. IX. <i>De la interjeccion.</i>	60
ART. X. <i>De las figuras de diction.</i>	61
ART. XI. <i>Del análisis de analogia.</i>	id.

P A R T E S E G U N D A .

DE LA SINTAXIS.	63
ART. XII. <i>De la concordancia.</i>	64
ART. XIII. <i>Del régimen.</i>	65
<i>Régimen del nombre sustantivo.</i>	66

<i>Régimen del verbo transitivo.</i>	66
<i>Régimen del participio.</i>	67
<i>Régimen de la preposición.</i>	id.
<i>Régimen de la conjunción.</i>	68
ART. XIV. <i>De la construcción.</i>	69
<i>Construcción entre el nominativo y verbo.</i>	id.
<i>Construcción entre el verbo y acusativo.</i>	70
<i>Construcción después del acusativo.</i>	id.
<i>Construcción de los verbos con los pronombres.</i>	74
ART. XV. <i>De la oración gramatical.</i>	72
ART. XVI. <i>De la sintaxis figurada.</i>	75
ART. XVII. <i>De los vicios de la oración.</i>	76
ART. XVIII. <i>Del análisis de la sintaxis.</i>	77

PARTE TERCERA.



DE LA PROSODIA	80
<i>De la acentuación de los monosílabos.</i>	84
<i>De la acentuación de los polisílabos terminados en vocal.</i>	82
<i>De la acentuación de los polisílabos terminados en consonante.</i>	83

PARTE CUARTA.



DE LA ORTOGRAFIA..	87
ART. XIX. <i>Del oficio y uso de las letras.</i>	88
<i>De las voces que deben escribirse con B.</i>	90

<i>De las voces que se deben escribir con V.</i>	94
<i>De la equivocacion de la C con la Q y Z.</i>	92
<i>De la confusion de la G con la J y X.</i>	95
<i>De las voces que se deben escribir con H.</i>	95
<i>De las voces que se deben escribir con I latina, Y griega y M.</i>	id.
<i>De las voces que se deben escribir con R sencilla y doble.</i>	96
<i>De las sílabas, diptongos y triptongos.</i>	97
<i>De la duplicacion de las letras, y uso de las mayúsculas.</i>	98
ART. XX. <i>De la puntuacion.</i>	99
<i>De la analizacion de las cuatro partes de la Gramática.</i>	103
<i>Esplicacion de los números romanos, y de su valor y lectura en nombres numerales y ordinales.</i>	104

OBRAS COMPUESTAS

POR

D. DIEGO NARCISO HERRANZ Y QUIRÓS.



Rs. vn.

GRAMÁTICA de la lengua castellana para los Profesores de primera educacion y demás personas adultas que practiquen la escritura. Un tomo en 8.º *pasta*. 10

COMPENDIO MAYOR de la misma Gramática para uso de los niños que concurren á las Escuelas de primeras letras. Nueva edicion aumentada. 8.º *rústica* (*). 3

COMPENDIO MENOR de dicha Gramática para uso de los niños etc. Nueva edicion corregida y aumentada. 8.º *rústica*. 2½

CATON cristiano, urbanidad y cortesia, ordenado para facilitar la lectura á los niños de las Escuelas y cimentarlos en las máximas morales, con diferentes grados de letra y materias doctrinales. 8.º (*). 2

TABLAS, principios, definiciones y signos de ARITMÉTICA para uso de los niños principiantes. Nueva edicion aumentada. 8.º *rústica* (*). 1½

(*) Han sido aprobadas para texto en las Escuelas de instruccion primaria por Reales órdenes de 15 de Noviembre de 1852 y 24 de Octubre de 1856.

CALENDARIO GENERAL para los 100 años que abraza el presente siglo XIX. y explicacion del Calendario perpétuo de la Iglesia que se contiene en los misales, breviarios y oficios parvos. 8.º mayor. 4

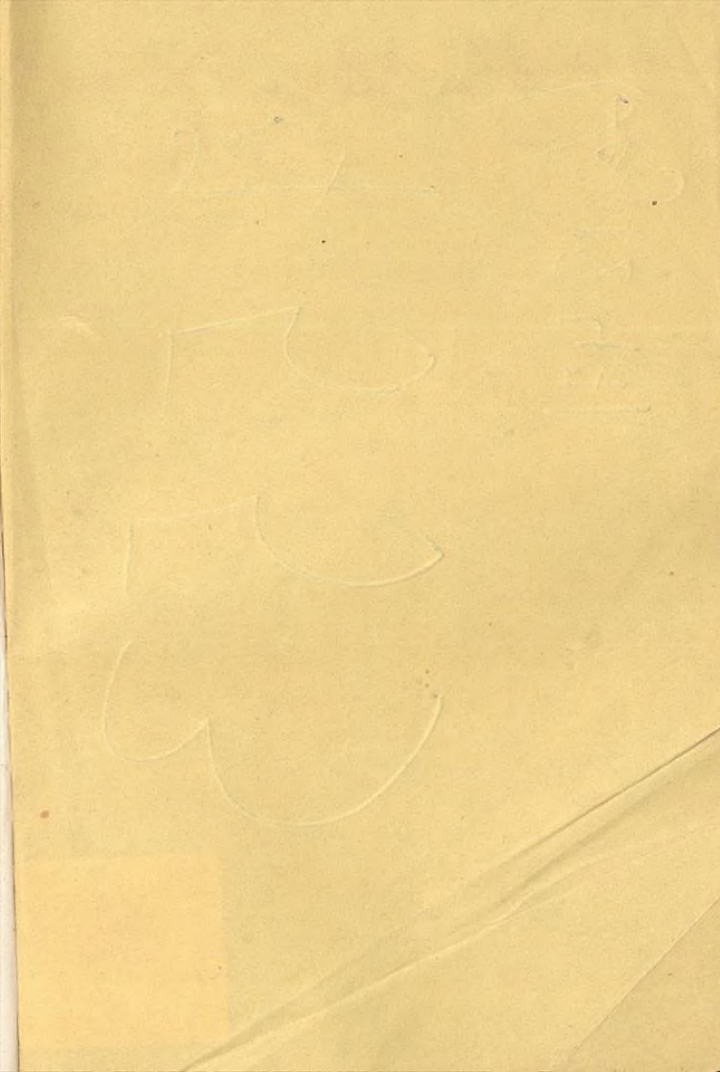
COMPENDIO de ARITMÉTICA para uso de los niños adultos que asisten á las Escuelas. Nueva edicion corregida. 8.º *pasta*. 8

ARITMÉTICA UNIVERSAL, 3 tomos en 4.º

Contiene el 1.º en dos partes la Aritmética y Álgebra. En tres partes contiene el 2.º las reglas de tres y demás que se derivan de ella; la reparticion de bienes testamentarios con arreglo á la voluntad del testador y leyes de Castilla, y el cómputo eclesiástico antiguo y moderno. El 3.º en dos partes contiene los cambios ó reducciones de monedas con las plazas extranjeras, arreglados al curso de los cambios; se trata de todas las especies de pesas y medidas, y se da razon de las monedas de oro, plata y cobre de las principales plazas de comercio de la Europa, con el valor ó correspondencia que tienen con las de España.

La obra en pasta. 72

Se hallan venales en Madrid en las librerías de HURTADO calle de Carretas, número 4, de HERNANDO, en la del Arenal, número 11, y de OLAMENDI, en la de la Paz, núm. 6.



Aug 18 47

1553